UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINSITRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL DE LOS RECREOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PUCALLPA, 2021.

Para optar el Título Profesional de

CONTADOR PÚBLICO

MARINA ROXANA BENITES VASQUEZ

DENIS MANUEL CANO JUSTO

PUCALLPA – PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 10:00 pm del día miércoles 09 de noviembre del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino (Presidente), Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz (Miembro) y Dra. Cheryl Ruiz Bartra (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL DE LOS RECREOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PUCALLPA, 2021",** por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Marina Roxana Benites Vasquez y Denis Manuel Cano Justo, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por Mayoría

Siendo las 12:00 pm del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino
Presidente

Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz
Miembro

Dra. Cheryl Ruiz Bartra
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali PUCALLPA SECRETARIO

Dr. Alex Davis Asto Huaman Huaranga
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino ..... Presidente

Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz ..... Miembro

Dra. Cheryl Ruiz Bartra ..... Miembro

Dr. Teofilo Ulises Manturano Perez ..... Asesor

Bach. Marina Roxana Benites Vasquez ..... Tesista

Bach. Denis Manuel Cano Justo ..... Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0654-2022

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el Informe Final de Tesis, **titulado:**

"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL DE LOS RECREOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PUCALLPA, 2021".

Autor(es)	:	**BENITES VÁSQUEZ, MARINA ROXANA** **CANO JUSTO, DENIS MANUEL**
Facultad	:	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Maestría	:	CONTABILIDAD
Asesor (a)	:	Dr. MANTURANO PÉREZ, TEÓFILO ULISES

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 5%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 12/10/2022

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, DENIS MANUEL CANO JUSTO

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

LA EVASION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL DE LOS RESTOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PUCALLPA, 2021

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Dr. TEOFILO ULISES MANTUANO PEREZ

En la Facultad: Cs. ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 16 / 02 / 2023

Email: decano.1.5@Hotmail.com
Teléfono: 976923061

Firma:
DNI: 47902102

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Marina Roxana Benites Vásquez

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"La evación tributaria y su incidencia en la rentabilidad empresarial de los rocos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa. 2021".

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Dr. Teófilo Ulises, Manturano Pérez

En la Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Escuela profesional: Contabilidad.

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 16 / 02 / 2023

Email: roxanabenites2@gmail.com

Teléfono: 961987429

Firma:

DNI: 76187691

DEDICATORIA

A nuestros padres, por habernos forjado valores éticos y personales; muchos de nuestros logros se lo debemos a ustedes, sumando a ello el presente trabajo de investigación. Mil gracias por la motivación constante para alcanzar nuestros anhelos.

Marina Roxana

Denis Manuel

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios y a nuestros padres por el regalo grandioso en la vida y a toda persona por su apoyo brindado en todo momento. Igualmente aprovecho la oportunidad para agradecer a nuestros docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad por darnos una excelente formación académica para conseguir el éxito a nivel profesional.

Marina Roxana

Denis Manuel

ÌNDICE DEL CONTENIDO

DEDICATORIA vii
AGRADECIMIENTO viii
ÌNDICE DEL CONTENIDO ix
ÍNDICE DE CUADROS xi
ÍNDICE DE TABLAS xii
ÍNDICE DE FIGURAS xiii
RESUMEN xiv
ABSTRACT xv
INTRODUCCIÓN xvi
CAPÍTULO I 18
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 18
1.1. Descripción del Problema 18
1.2. Formulación del Problema 21
1.2.1. Problema General 21
1.2.2. Problemas Específicos 21
1.3. Objetivos 21
1.3.1. Objetivo General 21
1.3.2. Objetivos Específicos 21
1.4. Hipótesis 22
1.4.1. Hipótesis General 22
1.4.2. Hipótesis Específicos 22
1.5. Variables 22
1.6. Operacionalización de Variables 23
1.7. Justificación e Importancia 24
1.7.1. Justificación teórica 24
1.7.2. Justificación práctica 24
1.7.3. Justificación metodológica 24
1.7.4. Importancia 25
CAPÍTULO II 26
MARCO TEÓRICO 26
2.1. Antecedentes del Problema 26
2.1.1. Internacionales 26
2.1.2. Nacionales 28
2.1.3. Locales 31

2.2. Bases Teóricas del Problema....33
2.3. Definición de Términos Básicos....44
CAPÍTULO III....50
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN....50
3.1. Método de Investigación....50
3.1.1. Tipo de investigación....50
3.1.2. Nivel de investigación....50
3.1.3. Diseño de investigación....51
3.2. Población y Muestra....52
3.2.1. Población....52
3.2.2. Muestra....54
3.3. Instrumentos de recolección de Datos....55
3.3.1. Encuesta....55
3.3.2. Cuestionario....55
3.4. Procedimiento de recolección de Datos....58
3.5. Tratamiento de los datos....58
CAPÍTULO IV....59
RESULTADOS Y DISCUSIÒN....59
4.1. Resultados....59
4.2. Prueba de hipótesis....77
4.3. Discusión de resultados....78
CONCLUSIONES....82
SUGERENCIAS....83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS....84
ANEXOS....90
Anexo 1: Matriz de Consistencia....91
Anexo 2: Instrumentos....93
Anexo 3: Base de datos SPSS v26....95
Anexo 4: Evidencias de recolección de datos – trabajo de campo.....96

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Operacionalización de variables 23

Cuadro 2: Relación de recreos turísticos del distrito de Yarinacocha. 53

Cuadro 3: Fuente referencia - Muestra 55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Variable Independiente – Evasión Tributaria – Grado de fiabilidad.....57

Tabla 2 : Variable Dependiente – Rentabilidad Empresarial.....57

Tabla 3 : VI – Evasión Tributaria.....59

Tabla 4 : Análisis de obligaciones tributarias – Indicador 1.....60

Tabla 5 : Análisis de obligaciones tributarias – Indicador 2.....62

Tabla 6 : Análisis de defraudación tributaria – Indicador 1.....63

Tabla 7 : Análisis de defraudación tributaria – Indicador 2.....64

Tabla 8 : Análisis de la cultura tributaria – Indicador 1.....65

Tabla 9 : Análisis de la cultura tributaria – Indicador 2.....66

Tabla 10 : VD – Rentabilidad empresarial.....67

Tabla 11 : Análisis de la rentabilidad económica – Indicador 1.....69

Tabla 12 : Análisis de la rentabilidad económica – Indicador 2.....70

Tabla 13 : Análisis de la rentabilidad financiera – Indicador 1.....71

Tabla 14 : Análisis de la rentabilidad financiera – Indicador 2.....73

Tabla 15 : Análisis de la rentabilidad autogenerada – Indicador 1.....74

Tabla 16 : Análisis de la rentabilidad autogenerada – Indicador 2.....75

Tabla 17 : Resumen de procesamiento de casos.....76

Tabla 18 : Prueba de normalidad.....76

Tabla 19 : Correlaciones – Prueba de hipótesis.....77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estadística de ingresos fiscales en América latina y el Caribe.....18

Figura 2: Incumplimiento del IGV e IR 3ra. En la región.....20

Figura 3: Población: Mapa de distribución distrital.....52

Figura 4: Probabilidades de grado de confiabilidad.....56

Figura 5: Pionderaciones del Alfa de Cronbach.....57

Figura 6: Análisis de la Variable Independiente – Evasión tributaria.....59

Figura 7: Dimensión 1: Obligaciones tributarias – Indicador 1.....61

Figura 8: Dimensión 1: Obligaciones tributarias – Indicador 2.....62

Figura 9: Dimensión 2: Defraudación tributaria – Indicador 1.....63

Figura 10: Dimensión 2: Defraudación tributaria – Indicador 2.....65

Figura 11: Dimensión 3: Cultura tributaria – Indicador 1.....66

Figura 12: Dimensión 3: Cultura tributaria – Indicador 2.....67

Figura 13: Variable independiente: Rentabilidad empresarial.....68

Figura 14: Dimensión 1: Rentabilidad económica – Indicador 1.....69

Figura 15: Dimensión 1: Rentabilidad económica – Indicador 2.....70

Figura 16: Dimensión 2: Rentabilidad financiera – Indicador 1.....72

Figura 17: Dimensión 2: Rentabilidad financiera – Indicador 2.....73

Figura 18: Dimensión 3: Rentabilidad autogenerada – Indicador 1.....74

Figura 19: Dimensión 3: Rentabilidad autogenerada – Indicador 2.....75

RESUMEN

El trabajo de investigación desarrollado responde al objetivo al objetivo primordial determinar la incidencia de la evasión tributaria en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021. El tipo de investigación básico: descriptivo correlacional, con un enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo correlacional, en cuanto a su diseño de investigación fue no experimental, transeccional-descriptivo, se aplicó un cuestionario de 09 (nueve) ítems por cada variable. Las preguntas fueron cerradas de tipo Likert a una muestra de 15 recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, de los cuales se alcanzó el siguiente resultado: Se encontró una relación de significancia de correlación positiva débil entre las variables Evasión Tributaria y la variable Rentabilidad Empresarial de los recreos turísticos del Distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021, con una correlación de Spearman Rho=0,152 y Sig. (bilateral) = 0,589

Palabras clave: Evasión tributaria, rentabilidad empresarial, comprobantes de pago

ABSTRACT

The research work developed responds to the primary objective of determining the incidence of tax evasion on business profitability of tourist recreation in the district of Yarinacocha, Pucallpa, 2021. The type of basic research: descriptive correlational, with a quantitative approach, with a descriptive correlational level of research, in terms of its research design was non-experimental, transactional-descriptive, a questionnaire of 09 (nine) items was applied for each variable. The questions were closed Likert type to a sample of 15 tourist recreations of the district of Yarinacocha, of which the following result was reached: A relationship of significance of weak positive correlation was found between the variables Tax Evasion and the variable Business Profitability of the tourist recreation of the District of Yarinacocha, Pucallpa, 2021, with a correlation of Spearman Rho=0.152 and Sig. (bilateral) = 0.589

Keywords: Tax evasion, business profitability, payment vouchers

INTRODUCCIÓN

El objetivo general de la presente investigación fue la de determinar la incidencia de la evasión tributaria en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021. Para su desarrollo del mismo se tuvo que recoger información pertinente referente a cada una de las variables, tanto de evasión tributaria referente a sus dimensiones de: Obligaciones tributarias, defraudación tributaria y cultura tributaria. En cuanto a la variable rentabilidad empresarial, se trabajó referente a las siguientes dimensiones: Rentabilidad económica, rentabilidad financiera y rentabilidad autogenerada. La investigación desarrollada se encuentra alineada a la estructura del informe final de tesis aprobada, según Resolución Nº 605-2021-UNU-CU-R, de fecha 26 de julio del 2021. La citada resolución es documento normativo regula su apropiada estructuración en materia de informe final de tesis para la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali. A continuación, cito la estructura desarrollada:

Capítulo I: El problema de investigación. – En el presente capítulo encontramos la descripción del problema, formulación del problema, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, variables (independiente y dependiente), operacionalización de variables, su justificación (teórica, práctica, metodológica), e importancia.

Capítulo II: El marco teórico. – En el presente capítulo encontramos los antecedentes del problema (internacional, nacional, local), las bases teóricas del problema y la definición de términos básicos.

Capítulo III: Marco metodológico. – En el presente capítulo encontramos el método de investigación, población, muestra, instrumentos de recolección de datos, procedimientos de recolección de datos y el tratamiento de los datos, incluye las pruebas estadísticas que se desarrolló.

Capítulo IV: Resultados y discusión. – En el presente capítulo se presenta los resultados con los datos obtenidos y recogidos del trabajo de campo mediante tablas y figuras, con su respectivo análisis descriptivo que le corresponde, igualmente se presenta la prueba de hipótesis desarrollada, y se concluye el presente trabajo de investigación con la presentación de la discusión de resultados.

Se acompaña las conclusiones arribadas en mérito al desarrollo del presente trabajo de investigación, además se estableció las sugerencias que amerita dicha investigación, sumando a ello las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

La evasión tributaria es entendida de manera simple a la falta de voluntad para cumplir sus obligaciones tributarias de partes de los entes económicos generadores de rentas empresariales frente a sus obligaciones tributarias, ya sean como personas naturales o jurídicas legalmente inscritos ante la administración tributaria de país.

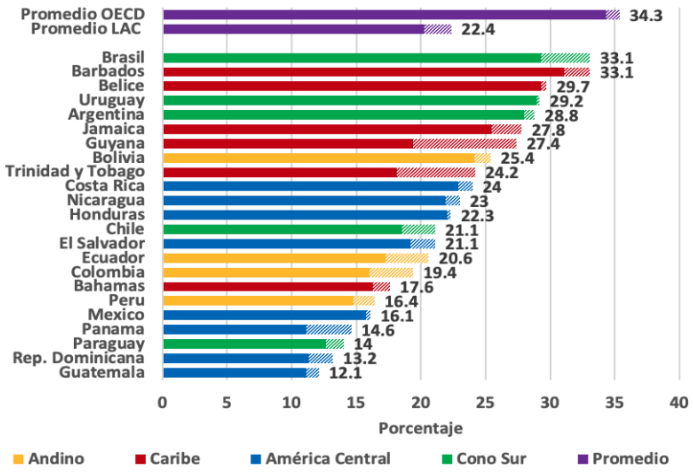
De acuerdo con **Nolasco (2022)** Da a conocer:

Unos 945,000 millones de dólares, equivalente al 27% de la riqueza de la región, se encuentran en los paraísos fiscales. Agrega Nolasco, que unos 300,000 millones de dólares equivalente a 6.1% del Producto Bruto Interno de la Región (pár. 1).

Sinceramente lo señalado por Nolasco nos demuestra el latente problema de la opacidad y la falta de transparencia que se pone en práctica en la evasión tributaria, sumando a ello el comportamiento absolutamente regresivo de los sistemas fiscales de América Latina referente a la tributación al consumo y a los impuestos indirectos.

Figura 1:

Estadística de ingresos fiscales en América latina y el Caribe



Fuente: Cálculos de los autores basados en datos del BID, CIAT y la OCDE (2020), "Estadísticas de ingresos fiscales en América Latina y el Caribe", y WEO octubre, 2020.

Luego del análisis referente a la evasión tributaria en América Latina ¿Cómo nos afecta la evasión tributaria en el Perú?

A juicio de **SOSCIA (2022)** Manifiesta lo siguiente:

Nuestro hermoso país Perú, pierde aproximadamente 18 millones de dólares a causa de la presencia del fenómeno "Evasión Tributaria" al margen de que la intendencia competente a implantado medidas rigurosas para contrarrestar los hechos relacionados a las prácticas contrarias a la normatividad tributaria de nuestro país. Los sectores económicos ya se encuentran identificadas como: La minería informal, el contrabando, construcción civil, comercio, sector turismo, restaurantes, hoteles, servicios de transportes interprovincial, entre otros (pár. 1).

Al mismo tiempo SOSCIA, sostiene:

La evasión tributaria ya se encuentra regulado en nuestra Ley Penal Tributaria, calificado como delito, denominado tácitamente como "defraudación tributaria" que a letra señala "El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes" y que tiene como consecuencia la pena privativa de libertad, la cual puede hacerse merecer de 5 a 8 años (artículo 1) o de 8 a 12 años (artículo 4) en la modalidad agravada (pár. 2).

Agrega **SOSCIA**, la evasión tributaria hace que nuestro país tenga consecuencias negativas, y entre ellos tenemos: se dejó de recaudar un promedio del 8% del PBI en el año 2021 y eso representa 3 veces del presupuesto que se destina al sector salud y 2 veces del presupuesto del sector educación, pero si ello no sucediera nuestra tendría mayor presupuesto para hacer frente a las debilidades que sufre en materia de presupuesto dichos sectores (pár. 5).

Concluye **SOSCIA**, recomendando que se debe realizar auditorías o controles permanentes, que al final no sólo se perjudica los empresarios de las malas prácticas, sino también el gobierno.

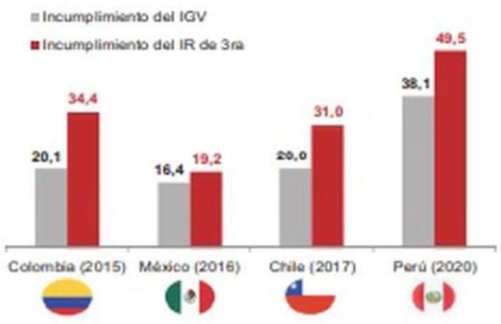
De acuerdo con **GESTIÓN (2021)** referente a la evasión tributaria, manifiesta:

Los altos niveles de incumplimiento de las obligaciones sustanciales de parte de los contribuyentes generan una pérdida directa en cuanto a la recaudación alrededor del 8% del PBI que en cifras de soles, representa el S/ 69, 106 millones, por el constante uso de operaciones elusivas, sumándolo a ello la creciente informalidad a raíz del COVID-19. Ante ello el MEF sostiene que ya se encuentra diseñadas nuevas de detección frente al incumplimiento y a la vez se viene reforzando las existentes. Entre ellos se encuentra la transformación digital del sistema tributario peruano, y de esa manera los comprobantes tendrán mayor cobertura en un 94% a mayo 2021 (pár. 4).

Agrega **GESTIÓN**, que las medidas que viene implementando para fortalecer la recaudación y así poner freno a la evasión tributaria culminará entre 2021-2022 y su efecto potencial lo tendremos a la vista hacia 2025. Precisa, además, que entre el 2023-2025, los ingresos del gobierno en conjunto alcanzarán un crecimiento del 49% real en promedio (pár. 5).

Figura 2:

Incumplimiento del IGV e IR 3ra. En la región



Fuente: MMM/MEF

No cabe duda de la importancia de investigar sobre la evasión tributaria, y su comportamiento frente a la a rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, y por conocer la relevancia en comparación con nuestra normatividad tributaria.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la evasión tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito Yarinacocha, Pucallpa, 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- ✓ ¿De qué manera la obligación tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito Yarinacocha, Pucallpa, 2021?
- ✓ ¿De qué forma la defraudación tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021?
- ✓ ¿De qué modo la cultura tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos de distrito de Yarinacocha, Pucallpa 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Determinar de qué manera las obligaciones tributarias incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito Yarinacocha, Pucallpa, 2021

- ✓ Determinar de qué forma la defraudación tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021
- ✓ Determinar de qué modo la cultura tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa 2021

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

La evasión tributaria incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021

1.4.2. Hipótesis Específicos

- ✓ Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021.
- ✓ La defraudación tributaria incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021.
- ✓ La cultura tributaria incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021.

1.5. Variables

VI Evasión Tributaria

VD Rentabilidad Empresarial

1.6. Operacionalización de Variables

Cuadro 1:

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
Evasión Tributaria De acuerdo a **Renteria, (2021) Señala:** Que evasión tributaria son maniobras realizadas por los generadores de rentas empresariales con el único propósito de evitar de los impuestos señalados por la Ley (pár. 4).	**1.** Obligaciones Tributarias	✓ Inscripción al RUC. ✓ Obligaciones formales ✓ Obligaciones sustanciales
	2. Defraudación Tributaria	✓ Omisión de comprobante de pago. ✓ Omisión de entrega de información a la SUNAT. ✓ Omisión de pago de tributo
	3. Cultura Tributaria	✓ Educación tributaria ✓ Cultura Tributaria ✓ Valoración a los tributos
Rentabilidad Empresarial Des el punto de vista de (PRANA, 2020) **Enfatiza**: "Es la capacidad que tiene el negocio para aprovechar sus recursos y generar ganancias para luego medirla utilizando indicadores financieros que evalúa la efectividad de la administración empresarial" (pár. 1).	**1.** Rentabilidad Económica	✓ Activo corriente ✓ Activo no corriente ✓ Activo neto
	2. Rentabilidad Financiera	✓ Pasivo corriente ✓ Pasivo no corriente ✓ Patrimonio neto
	3. Rentabilidad autogenerada	✓ Resultados antes de impuestos ✓ Dotaciones y amortizaciones ✓ Ingresos totales

Fuente: Elaboración propia

1.7. Justificación e Importancia

1.7.1. Justificación teórica

Nuestra justificación teórica, se encuentra enmarcada a buscar a través de teoría y otros conceptos básicos referentes a las variables de estudio establecidos en la presente investigación, tales como: la evasión tributaria, obligaciones tributarias, defraudación tributaria y cultura tributaria, hallar explicaciones sobre su comportamiento en los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, y su entorno frente a la rentabilidad empresarial, rentabilidad económica y rentabilidad operacional del patrimonio. Ello permitirá al investigador demostrar su comportamiento real y objetivo.

1.7.2. Justificación práctica

Nuestra justificación práctica, está alineada a los objetivos de estudio, por ello su resultado permitirá determinar su incidencia de la evasión tributaria frente a la rentabilidad empresarial. Una vez obtenido los resultados se podrá aportar nuevos conocimientos que servirá para los futuros estudios a realizarse.

1.7.3. Justificación metodológica

Nuestra justificación metodológica se encuentra propuestos para lograr que los objetivos propuestos en presente estudio recurran a las técnicas de investigación, tal es el caso del cuestionario y su posterior uso del Software Estadístico para medir la incidencia de la evasión tributaria frente a rentabilidad empresarial. Así, los resultados de la investigación estarán apoyadas de los instrumentos validados de un índice usado para medir la confiabilidad del tipo de consistencia interna de una escala valorativa.

1.7.4. Importancia

Así como en todas disciplinas científicas existente en el mundo actual, la investigación ha tomado posicionamiento sólido y activo para el entorno académico y ello contribuye al fortalecimiento de la actividad científica y social, además, se suma a ello la parte económica. Por todo ello, no solo se hace investigación para producir conocimiento, sino también aportar información pertinente y real como es caso de la presente investigación, para las entidades reguladoras en materia tributaria y para los de fortalecimiento empresarial.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Internacionales

Des la posición de **Buitrago Gerrero & Gurrero Pérez (2021)** en su proyecto de grado titulado ***"Evasión y Elusión del Impuesto a la Renta en Colombia"*** desarrollado en la ciudad de Medellín – Colombia, cuyo objetivo general fue realizar una revisión bibliográfica sobre los aspectos vinculados con la evasión y Elusión del impuesto a la renta en Colombia (p. 5). El tipo de investigación fue de enfoque cualitativo, con nivel exploratorio y descriptivo, con un diseño es documental (p. 32).

Así mismo, Buitrago Gerrero & Gurrero Pérez, sostiene en cuanto a los resultados que se observó que la evasión fiscal es una concducta que adopta los empresarios o contribuyentes violando las normas existentes que regulan todas las obligaciones impuestas; señala al mismo tiempo que la elusión esta referido a las actividades empresariales que realiza el contribuyente para reducir el pago de los impuestos, utilizando los vacíos legales, perjudicando de esa manera al estado colombiano.

En efecto Buitrago Gerrero & Gurrero Pérez, sus coclusiones fueron los siguientes: a) Conducta adoptada por el contribuyente violando las normas existentes; b) La elusuíon es una estrategía, tecnica o procedimento adoptada por el contribuyente frente a los vacios de la normatividad; c) Los terminos de evasión y elusión tributaria buscan el mismo fin, pero utilizados de una manera distinta una de la otra; y d) Tanto la evasión y elusión tributaria busca minimizar la base

gravable, para pagar en menor cuantía los tributos, con el uso de las omisiones intencionadas, ocultando de esa manera la parte real (p. 62).

Por otro lado **Martínez, (2021)** a través de tesis para optar el Grado de Maestro, titulado ***"Análisis de la Evasión y las sanciones existentes en México"***, cuyo objetivo general fue conocer la regulación existe en las leyes tributarias mexicanas por concepto de evasión fiscal (p. 9). El tipo de investigación utilizada en dicha investigación fue de tradición positivista toda que se pronuncia por un único método dentro de las ciencias sociales, toda vez que las leyes pueden explicar y a la vez controlar, se precisa además que se utilizó el enfoque cualitativo, porque se exploró el fenómeno de cambios suscitados referente al análisis de la evasión fiscal y sus respectivas sanciones existentes en México, se incluye al mismo el método deductivo por corresponder a un proceso discursivo iniciando de lo general a lo particular, finalmente se utilizó el tipo explicativo porque procedió a conseguir las causas del fenómeno de evasión fiscal y las sanciones Mexicanas ya establecidas (p. 50).

En último término **Martínez**, concluye en los siguientes: a) La evasión fiscal es una actividad ilícita propia de toda actividad empresarial difundida en la economía y se ha convertido en uno de los problemas más álgidos y a la vez imposible eliminarlo, pero se puede prevenir, combatir y reducir al mismo tiempo para el beneficio de un estado, para ello se debe promover la conciencia o cultura tributaria, b) Se debe mantener actualizados de registros de los contribuyentes y mantener un adecuado control de sus obligaciones, con mayor equidad y transparencia del sistema tributario, c) Se debe colocar un personal idóneo en cuanto a la revisión y control de las multas, a través de autoridades fiscales competentes, d) Las sanciones ya establecidas no son suficientes para controlar

a los contribuyentes y de esa manera evitar se sigan los actos ilícitos, aplicando sanciones más severas, y e) Se debe identificar o tratar de buscar nuevos evasores fiscales, acompañado de propuestas inteligentes para hacer frente a la evasión fiscal, creando oficinas para luchar contra los evasores fiscales (p. 53).

2.1.2. Nacionales

Desde la posición de **Ramirez & Mauriola, (2019)** a través de tesis para optar el título de Contador Público, titulado ***"La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018"***, cuyo objetivo general fue determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018 (p. 4). El tipo de investigación utlizada fue de tipo básica, en cuanto a su nivel fue descriptivo, correlacional, causal, con un diseño no experimental (p. 36).

Agrega además, **Ramírez & Mauriola**, en cuanto a la variable ***evasión tributaria*** precisa lo siguiente: según la tabla 4 y figura 2, que el 28% de los empresarios sujetos a control que la evasión tributaria que en cuanto a la dimensión defraudación tributaria es de nivel medio, un 26% sostuvieron que se encuentra en un nivel bajo, un 18% manifestaron que se encuentran en un nivel muy alto, un 16% mencionaron que se encuentra en un nivel alto y sólo el 11% señalaron que se encuentra en un nivel muy bajo; del mismo modo de la variable recaudación fiscal enfatiza lo siguiente: según la tabla 11 y figura 6 , el 28% de los empresarios sujetos a control mencionaron que la recaudación fiscal referente a la dimensión ingresos tributarios es adecuada, mientras que un 24% señalaron que se encuentran en un nivel muy adecuado, los otros 19% señalaron que se encuentran en un nivel regular, mientras que el 18% mencionaron se encuentran

en un nivel muy inadecuado y, finalmente un 10% manifestaron que se encuentran en un nivel adecuado (p. 47).

Para finalizar, **Ramírez & Mauriola**, ambos autores concluyeron en lo siguiente: a) En función al objetivo general, se llegó a determinar aplicando la prueba de Pearson, que se evidenció la relación entre ambas variable, ya que el valor "p", valor de Sig.=0.00, es menor que 0.05, al mismo tiempo que el valor "r" es de 0.847, y esto indica que se tiene una correlación positiva, aceptándose de esa manera la hipótesis alterna, y b) Para evaluar la variable evasión tributaria, se observó que un 42% de sujetos encuestados manifestaron que se encuentran en un nivel alto, y un 24% se encuentran en un nivel medio, y el 23% encuentran en el nivel bajo.

Del mismo modo, **Ávalos, (2019)** a través de su tesis titulada ***"La Evasión Tributaria en los comerciantes del Distrito de Santiago de Ica y su incidencia en la recaudación fiscal"***, cuyo objetivo general fue determinar si la evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica incide negativamente en la recaudación tributaria (p. 24). En cuanto a su metodología de investigación aplicada, fue de tipo descriptiva, explicativo y correlacional, y su nivel de investigación fue básica y empírica, no experimental y en cuanto a su nivel no lo estableció (p. 81).

No obstante Ávalos, estableció los siguientes resultados: En cuanto a su ***hipótesis general*** – Los resultados del análisis estadístico de regresión logística multinomial estable que se obtiene niveles de significación estadístico para contrastar el coeficiente de las variables explicativas, estableció un nivel de significancia 0.00, menor que 0.05 con ello se rechaza la hipótesis nula. La bondad del buen ajuste del modelo lo confirma que la evasión tributaria si tiene

incidencia en la recaudación fiscal. En a la ***hipótesis específica 1***, los resultados en cuanto al análisis estadístico de regresión logística multinomial sostiene que se tiene niveles de significación estadístico para luego contrastar el coeficiente de variables explicativas, dio como resultado un nivel de significancia =0.002, menor que 0.05, con finalmente se rechaza la hipótesis nula. En cuanto a ello por su bondad de buen ajuste del modelo, la hipótesis específica queda consentida con capacidad explicativa de un 25.5% con ello se observa que, la evasión tributaria tiene incidencia en la recaudación de los impuestos (p. 86).

Por lo tanto Ávalos, concluyó en lo siguiente: **Primero. -** Resultados obtenidos para la hipótesis general, su nivel de significancia fue =0.00, por lo que es menor a 0.05 y con ello su relación es significativa. Sostiene, que existe incidencia negativa referente a la evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica, frente a la recaudación fiscal. Se afirma que el modelo de Nagelkerke presenta un ajuste al 45.5%. **Segundo.** – En relación a la hipótesis especifica 1, el nivel de significancia fue =0.00, siendo menor que 0.05 con ello se confirma que su relación es significativa. Con lo que se deduce que existe incidencia de la evasión de impuestos en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica en la recaudación fiscal. Confirmándose que el modelo Negelkerke muestra un ajuste moderado al 25.5%. **Tercer.** – En relación a la hipótesis especifica 2, el nivel de significancia fue =0.00, siendo menor que 0.05 con ello se confirma que su relación es significativa. Confirma, que existe incidencia positiva entre la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica en la recaudación fiscal. A través del modelo Negelkerke afirma que hay un ajuste moderado al 43.8%. **Cuarto.** – En relación a la hipótesis 3, el nivel de significancia fue =0.00, siendo que 0.05 con ello se establece que su relación es

significativa. Se confirma que existe incidencia de la informalidad en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica en la recaudación fiscal. A través del modelo Negelkerke entrega un ajuste moderado al 30.1% (p. 99).

2.1.3. Locales

De acuerdo a **Chavarri y Chirihuana, (2018**) en su tesis titulada ***"La evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicios de la Provincia de Coronel Portillo"***, cuyo objetivo general planteado fue determinar de qué manera la evasión fiscal incidirá en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicios de la Provincia de Coronel Portillo (p. 4). En relación a la metodología empleada, fue de tipo de investigación cuantitativa, con nivel descriptivo – correlacional, y su diseño es no experimental (p. 31).

Lo más importante **Chavarri y Chirihuana**, nos da conocer referente a resultados lo siguiente: **a) Indicador fraude fiscal - Tabla 1.** – El 74.92% de los sometidos a prueba se encuentran "muy de acuerdo" que el fraude fiscal incide en la determinación del impuesto a la renta, mientras que un 3.76% no sabe/no opina, **b) Indicador fraude fiscal – Tabla 2**. – El 57.05% de los sujetos sometidos a control se encuentra "muy de acuerdo" donde el fraude fiscal es un tipo de corrupción determinante en provincia, mientras que un 2.82% no sabe/no opina, **c) Indicador principio de fehaciencia – Tabla 3.** – El 75.24% se encuentra "de acuerdo" con el principio de fehaciencia a la vez contribuye con la cultura tributaria, mientras que 1.88% no sabe/no opina, **d) Indicador principio de fehaciencia – Tabla 4**. – El 65.20% se encuentran "de acuerdo" precisando que la empresa cumple con dicho principio, mientras que el 0.94% no sabe/no opina, e) Indicador cultura tributaria – Tabla 5. – El 80.88% se encuentran "muy

de acuerdo" que la cultura tributaria participa para el desarrollo del país, mientras que un 2.19% no sabe/no opina (p. 46).

Finalmente, **Chavarri y Chirihuana,** concluye en los siguiente: **a)** De acuerdo a los datos procesados, se estableció que la evasión fiscal incide significativamente en la determinación del impuesto a la renta dando lugar a ser una de las modalidades del fraude fiscal, en cuanto al uso de los comprobantes de pago relacionado a los generadores de rentas de cuarta categoría por las empresas prestadoras de servicios en la Provincia de Coronel Portillo, con representatividad del 74.92% que se encuentran "muy de acuerdo" con lo afirmado en líneas iniciales de este párrafo, mientras que el 1.57 se encuentra en "muy en desacuerdo" y finalmente sólo el 3.76% precisaron que no saben/no opinan, **b)** De acuerdo a los datos procesados, se estableció que uno de los factores como es la fehaciencia incide significativamente en ganancias ilícitas detectando las malas prácticas utilizadas en la determinación del impuesto a la renta por parte de las empresas prestadoras de servicios en la Provincia de Coronel Portillo, por ello todos los sujetos sometidos a control el 60.20% de los encuestados están "de acuerdo" y solo el 4.17% están "muy en desacuerdo" y finalmente el 7.74% no pudieron entregar información, **c)** De acuerdo a los datos procesados, se concluyó que la cultura tributaria es un factor de mucha relevancia para mitigar la evasión fiscal, frente a los ciudadanos que no tiene conciencia del enorme valor tiene los comprobantes de pago, sobre ello el 76.19% de todos los encuestados contestaron indicando estar "muy en acuerdo", mientras que el 2.98% dijeron estar en "muy en desacuerdo" y finalmente el 3.57% dijeron no sabe/no opina (p.70).

2.2. Bases Teóricas del Problema

En mérito a **Alva, (2020)** a través su obra la Evasión Tributaria, nos da a conocer:

La evasión tributaria

"Es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para poder dejar de tributar" (p. 9).

Causas de evasión tributaria:

a. La informalidad.

Representa uno de los elementos que caracterizan a todas las sociedades en conjunto en América Latina, y en nuestro país su presencia altamente notoria, y es la piedra angular que frena nuestro ansiado desarrollo, porque permite el incumplimiento de la normatividad tributaria y afines. Además la informalidad conlleva a la cultura del no pago de tributos internos de nuestro país a los entes recaudadores "SUNAT", por las operaciones empresariales que realizan, y que de acuerdo a nuestro ordenamiento tributaria debería de generarse un tributo resultante a pagar, y simplemente no lo realizan, quedándose de esa manera con el informal para generarle más rentabilidad, lógicamente al ser informales no les alcanza la labor de fiscalización, perjudicando de manera directa a la parte formal que ellos sí cumplen con el pago oportuno de sus tributos.

Consultando al ***Diccionario de la Real Academia Española***, el término informalidad significa "1. f. Cualidad de informal, f. Acción o cosa censurable por informal"

El nacimiento de la informalidad no se encuentra en nuestra imperfección cultural, tampoco en la parte religiosa o en la parte étnica; solo, y solo sí, se encuentra en la debilidad de Ley. De ahí que técnicamente somos informales simplemente, porque formalizarse es muy costoso. De ahí, que bien se dice que

los políticos y legisladores no entienden que la ley tiene un precio, por para poner marcha un negocio u empresa tiene un costo independientemente del propio negocio (p. 20).

Claro está que la informalidad se hace una realidad como una opción frente a la legalidad, toda vez que los informales analizan claramente el costo de oportunidad y evalúa constantemente si le es factible ser formal. Dentro del costo de oportunidad se puede ver de manera certera a los costos vinculados si decide formalizarse y entre ellos podemos citar: obtener los permisos, pago de ciertos derechos, pago de licencias de funcionamiento, los tributos vinculados a las ganancias (renta), el impuesto predial de inmueble, entre otros (p. 21).

b. La presión tributaria

Es percibida como una relación entre una persona física, o una persona jurídica frente a la exigencia insoportable de parte de la administración tributaria. Pero cuanto más elevada sea esa exageración, la administración tributaria tendrá mayores recursos, o si fuese la inversa el fisco tendrá problemas para el cumplimiento con la parte social del estado peruano. No debemos olvidarnos que la presión tributaria es medida con el cumplimiento sustancial de los tributos, es decir con el pago en efectivo y con la obligación formal (deudas). Es así, que los países con tasas altísimas tasas de evasión, los estados siempre incrementan la presión sobre los impuestos en sectores económicos con menos posibilidades de evasión, para mayor entendimiento sobre los consumidores finales (p. 23).

c. La compleja legislación tributaria

Nuestra legislación tributaria es muy compleja, así mismo también en los demás niveles, tanto constitucionales, legales o reglamentarias. La complejidad de normatividad en materia tributaria, quizás sea las nos invita a una cierta cantidad

de generadores de la actividad empresarial, a no cumplir con nuestro ordenamiento tributario, porque de una u otra forma los contribuyentes buscan los medios para conseguirlo (p. 24).

Muchos expertos y los vecinos países señalan que la complejidad de la legislación disminuye drásticamente la capacidad de que la administración tributaria pueda realizar las fiscalizaciones, puesto que cuanto más complicado la legislación, la potestad fiscalizadora es menor. Por ello, cuanto menor tamaño se tengue la estructura tributaria y acompañado de la simplicidad, se reducirá los costos vinculados a los impuestos; costos de administración, costos de cumplimiento entre otros (p. 25).

d. La resistencia fiscal

La resistencia fiscal está vinculado a la parte interna del pensamiento de todo empresario. Desde esa perspectiva el empresario puede analizar a las distintas obligaciones que cumplir, y desde ya cual los cumple y cual no los cumple (p. 25).

En nuestro caso peruano, el ciudadano es muy observador, el recurso es mal utilizado, adverso a la realidad, cuanto más necesitamos presupuesto para la educación, salud, agricultura, infraestructura en general, pero el funcionario público siempre está pensando en beneficios personales o los de su entorno. Al ver dicho comportamiento genera resentimiento interno y eso hace que no se cumpla con el pago de impuestos y tributos que ley les corresponde pagar, eso el motivo principal para desobedecer la normatividad, lógicamente con ello fomenta el incumplimiento de sus obligaciones que recae a su cargo (p. 26).

Precisa **Alva**, todas las actuaciones anteriormente detallados, simplemente es conocido como desobediencia fiscal, es decir la negativa del pago de los

impuestos, con el sólo ánimo de demostrarle al fisco repudio a su administración gubernamental en favor del pueblo (p. 26).

e. Ausencia de una conciencia tributaria y la falta de pertinencia a un grupo.

Perú, como país integrante de la región latinoamericana, es tan notorio que no existe una cultura clara sobre el cumplimiento frente a las obligaciones, más por el contrario los ciudadanos optan por el incumplimiento.

No nos sentimos integrados a una sociedad, sumando a ello el incumplimiento de las normas sociales. Día a día se puede observar que incumplimiento con la legalidad en materia tributaria, es un éxito para sus ciudadanos, es más, los incumplimientos son aplaudidos, demostrando con ello una identidad negativa la vista de las autoridades competentes. Borinsky, sostiene, que una norma social una élite de comportamiento, la misma que es juzgado nuestros semejantes, y son los demás las aprueba o desaprueba, porque podemos deducir que los ciudadanos pagarán sus impuestos, cuando se dé cuenta que pagar impuestos es cumplir con norma social (p. 27).

f. Inexistencia de riesgo tributario

Con la creación de riesgo sobre el contribuyente de parte de la administración tributaria, es el instrumento válido para hacer que el contribuyente cumpla de manera voluntaria con sus obligaciones formales y sustanciales. Dicho en otras palabras, cuando el contribuyente ve, que puede ser detectado y sancionado fácilmente, ahí es cuando el contribuyente cumple religiosamente con sus obligaciones sociales (p. 26).

g. La existencia de la economía digital

La presencia de la tecnología hizo posible el nacimiento de nuevos formas y oportunidades de negocios, con los cuales muchas de las empresas han reducido

los costos y en cuanto presencia en el mercado, igualmente ha llegado a lugares muy distantes, todo ello gracias a la tecnología. El detalle no está en tecnología, sino en la falta de regulación interna para gravar estas actividades que a vista de todos y la administración tributaria se viene ejerciendo, y con mayor relevancia las no domiciliadas vienen percibiendo ingresos interesantes evadiendo el pago de sus tributos en el lugar que le corresponde.

h. Existencia de regímenes promocionales que deben ser elevados

En nuestra legislación tributaria, la existencia de varios regímenes tributarios es problema tanto para el estado como para el propio contribuyente. Pero debemos recalcar que algunos regímenes cuentan con beneficios, pero para muchos contribuyentes hecha la ley, hecha la trampa, y de una u otra forma buscan aprovecharse indebidamente de los beneficios que traen. Los beneficios tributarios ayudan y a la vez estimulan realizar actividades empresariales a los diferentes sectores económicos, pero para el estado es perjudicial porque no apoyan a generar mayores recursos para fisco (p. 28).

i. Falta de capacidad de la administración tributaria

La causa principal son recursos que estado peruano no logra asignar lo suficiente para las fiscalizaciones, auditorias e investigación evasión, ya que son insuficientes. De ahí que podemos sostener, que la administración tributaria, no cuenta con capacidad operativa. En vista de falta de capacidad operativa, la administración realiza fiscalizaciones de manera selectiva, y muchos contribuyentes que por suerte o dicha falta de capacidad operativa no son fiscalizados y siguen infringiendo la normatividad tributaria (p. 30).

j. El contrabando

Es el tránsito de objetos, según sea el caso de importación o exportación, y según nuestra legislación está tipificada como prohibida, ahora se encuentran tipificadas como prohibiciones penales.

Por ser un acto comercial destinado a burlas los controles aduaneros, ya se encuentra enmarcado dentro de acto doloso penal. Por lo que se puede concluir que el contrabando es un acto relacionado a la evasión, tanto por el ingreso o por la salida de manera oculta para evitar su contribución referente a los impuestos que por ley les corresponde pagar (p. 31).

Consecuencias de la evasión tributaria

Dicho con palabras de **Alva, (2020):**

Culminado la revisión de las causas, ahora procedemos a ver las consecuenias:

a. Limita la confianza del contribuyente hacia el Estado

Sinceramente la confianza del contribuyente ante la administración tributaria que representa al Estado, nace con la estructura diseñada por nuestro sistema tributario nacional, y esta estructura debe ser lo más justo y equitativa posible, con regla claras y entendibles sobre los cuales el contribuyente deberá de interactuar frente a la administración tributaria bajo un marco del Estado Social de Derecho. Por ello, siempre debe ser más sencillo cumplir con las obligaciones tributarias, y con ello el estado lo acerca a la legalidad, de lo contrario seguiremos la vulnerar siempre el ordenamiento tributario (p. 32).

b. Impide una correcta distribución de la riqueza en la población

El estado peruano, para el desarrollo de país se juega el todo por el todo, es por cumplir con su rol protector a través de sus diferentes ministerios, como: salud, vivienda, educación, seguridad interna y externa, administración de justicia, entre

otros, es porque corta la evasión tributaria es fundamenta, caso contrario no podrá distribuir correctamente la riqueza, con falta que tenemos com estado en vías de desarrollo, le será insuficiente (p. 32).

c. Genera situaciones de competencia desleal entre los contribuyentes

En el caso que un contribuyente logre violar la norma tributaria, pero con la finalidad de sacar ventaja engañando u ocultando información a la administración tributaria, dicha conducta ilícita será considerada como evasión tributaria. Sobre esa base el contribuyente que busca evitar el pago de sus impuestos, estaría ventaja sobre aquel contribuyente que sí realmente paga con apego a las normas tributarias, configurándose una competencia desleal (p. 36).

d. Disminuye la base tributaria de contribuyentes

Se observa en realidad que muchos contribuyentes de una u otra manera buscan evadir la normatividad tributaria, utilizando artimañas y astucias; con ello lo único que se percibe es que cada día hay menos contribuyentes que soportan carga fiscal. Lógicamente al observar esta realidad, la administración tributaria, efectúa presión, pero sobre los contribuyentes siempre cumplen con la normatividad, para superar esta dificultad se necesita voluntad política para fortalecer su capacidad operativa (p. 40).

e. Incrementa la carga tributaria de los contribuyentes que si cumplen

Cuando el estado ve que la recaudación de impuestos ve disminuido, es más seguro que creará nuevos tributos, y con ello lo estaría haciendo es cargarles más tributos a los contribuyentes que sí cumplen religiosamente con apego a la normatividad. Lo que se puede suponer es, que al crear nuevos tributos estaría cubriendo lo que los contribuyentes a través de la evasión tributaria estarían dejando de pagar (p. 40).

f. Retraso tecnológico

La administración tributaria muchas veces ha dejado en el camino la investigación tecnológica, la falta de inversión y no estar de acorde con el avance tecnología es un gran problema para nuestro país. La nueva tecnología de estos días es de mucha importancia para luchar frente a la evasión porque buscar por todos sus ángulos maximizar los resultados en el menor tiempo y a la vez reducen los costos y con ello viene la productividad que tanto necesitamos, y al mismo tiempo se logra la eficiencia y la eficacia. Todos los estados en estos tiempos están realizando fuertes inversiones para trabajar con nuevas plataformas y en tiempo real de la mano con la tecnología y en cuanto a la atención a los contribuyentes será de lo mejor y o de lo contrario nos quedaremos hablando de lo puede ser y no de lo que es (p. 41).

g. Negativa de inversión por parte de capitales tanto nacionales o extranjeras

Invertir siempre ha sido un riesgo, lógicamente frente al ahorro, porque podemos obtener una ganancia o pérdida. Todo ello va depender del conocimiento del mercado en el cual vas interactuar y de las oportunidades que puede conseguir, todo ello en función a corto, mediano y largo plazo, es decir todo debidamente planificado. De ahí que podemos afirmar que la evasión tributaria hace que inversión privada sea muy baja, por no contar con suficiente confianza para arriesgar su capital (p. 42).

A juicio del **Congreso de República (2016)** a través de su artículo afirma:

TITULO I: DELITO TRIBUTARIO

DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA

“El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que

establecen las leyes, será reprimido (…)". Por lo que podemos concluir que la evasión tributaria está configurada como defraudación tributaria a través de su artículo que acabo de citar.

Rentabilidad empresarial

Desde el punto de vista de **Lizcano, (2004)** manifiesta:

La rentabilidad es un concepto que admite enfoques y proyecciones, y en la actualidad hay varios ángulos que se puede considerar dentro de este término frente a las empresas; a la rentabilidad se le puede ver desde el punto de vista económico o financiero, también sumándolo a ello, se puede ver desde un punto vista de rentabilidad social, sumándolo a éste la parte cultural, medio ambiental, etc., del cual se puede recibir efectos positivos o negativos que puede generar una empresa. En general la rentabilidad puede ser analizada desde dos puntos esenciales: la primera, sería una rentabilidad de los propietarios o conductores de la empresa, y a ello se le conoce como rentabilidad financiera: segundo la rentabilidad puede derivarse de la suma de los activos utilizados en la actividad de la empresa, denominándose a ello rentabilidad económica. De los dos antes citados nace un tercero conocido como rentabilidad autogenerada. Su análisis de los tres ya mencionados es de mucha importancia:

1. **Evaluación de la rentabilidad económica**

   Consiste en cotejar el resultado alcanzado por una empresa, pero con la independencia del origen de los recursos financieros utilizados, frente a los activos utilizados para el logro de los resultados. Para ello tenemos la siguiente formula:

$$\text{RENTABILIDAD ECONÓMICA} = \frac{\text{Resultado del período}}{\text{Activo total}}$$

También se puede expresar de forma más vinculada a la actividad económica:

$$\text{RENTABILIDAD ECONÓMICA} = \frac{\text{Resultado de la explotación}}{\text{Activo total}}$$

De igual manera, el primer elemento que permite estimar la procedencia de la rentabilidad, es el ratio de margen de beneficio, calculado a través de la siguiente formula:

$$\text{MARGEN DE BENEFICIO} = \frac{\text{Resultado de la explotación}}{\text{Ventas netas}}$$

El segundo elemento en el que incurre el nivel de rentabilidad es el ratio de rotación de los activos empleados, que se determina a través de la siguiente formula:

$$\text{ROTACIÓN DE LOS ACTIVOS} = \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo total}}$$

En cuanto a los dos ratios citados anteriormente, se relacionan muy estrechamente entre sí, cuanto mayor sea el margen de beneficio, y la rotación sea más alta, la rentabilidad de las inversiones será mayor.

$$\underbrace{\frac{\text{Resultado explotación}}{\text{Activo total}}}_{\text{RENTABILIDAD ECONÓMICA}} = \underbrace{\frac{\text{Resultado explotación}}{\text{Ventas netas}}}_{\text{MARGEN DE BENEFICIO}} \times \underbrace{\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo total}}}_{\text{ROTACIÓN DE LOS ACTIVOS}}$$

2. Evaluación de rentabilidad financiera

En la evaluación de la rentabilidad financiera se toma en relevancia los activos puesto en marcha por la empresa, bien la totalidad de los activos o las inversiones vinculados a la explotación. La rentabilidad financiera introduce para su cálculo, la cuantía de los fondos propios. Resultando de esta manera este tipo de rentabilidad constituye un examen de rendimiento para el accionista o propietario (p. 12).

Las inversiones realizadas en la empresa de parte de los dueños o propietarios, será medidas por la suma total de los fondos propios existentes al final de cada ejercicio, apara ello presentamos la siguiente formula:

$$\text{RENTABILIDAD FINANCIERA} = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Fondos propios}}$$

El análisis de la rentabilidad financiera puede realizarse desde la determinación del margen del beneficio alcanzado, hasta la evaluación de la rotación de los fondos propios, para ello se estable la siguiente relación:

$$\underbrace{\frac{\text{Resultado neto}}{\text{Fondos propios}}}_{\text{RENTABILIDAD FINANCIERA}} = \underbrace{\frac{\text{Resultado neto}}{\text{Ventas netas}}}_{\text{MARGEN DE BENEFICIO}} \times \underbrace{\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Fondos propios}}}_{\text{ROTACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS}}$$

A continuación, presentamos las variables que intervienen en el cálculo de las ratios; tanto de rentabilidad económica y financiera:

RATIO	CÁLCULO	SIGNIFICADO
A) BENEFICIO POR ACCIÓN	Beneficio neto ejercicio / Número promedio acciones	Beneficio que corresponde a cada título, con independencia de que se reparta en forma de dividendos o se mantenga en forma de reservas
B) PRECIO-BENEFICIO (PER)	Cotización de la acción / Beneficio por acción	Proporción existente entre el valor de mercado y el beneficio atribuible a cada acción. Teóricamente puede representar el número de años que debería esperarse a tenor de los resultados alcanzados hasta recuperar el valor actual de los títulos
C) DIVIDENDO POR ACCIÓN	Dividendo total / Número promedio acciones	Dividendo correspondiente a cada título; mide la rentabilidad de cada título procedente de la política de distribución de dividendos aplicada por la empresa
D) RENTABILIDAD DE LAS ACCIONES	Dividendo por acción / Cotización por acción	La rentabilidad que se obtiene de la inversión en acciones
E) POLÍTICA DE DIVIDENDOS (PAY OUT)	Dividendo total / Beneficio neto ejercicio	Representa el porcentaje de los resultados del ejercicio destinados a pagar dividendos. Permite efectuar comparaciones intertemporales a fin de evaluar la evolución mostrada y enjuiciar la política de dividendos
F) VALOR CONTABLE DE LAS ACCIONES	Fondos propios / Número de acciones a fin del ejercicio	Permite conocer el valor contable o teórico de cada acción

3. Evaluación de la rentabilidad autogenerada

Este tipo de rentabilidad trata de mostrar la capacidad de generación de recursos financieros internos por la propia empresa. El presente tipo de rentabilidad mezcla las dos rentabilidades desarrolladas, tanto la rentabilidad económica y financiera (p. 16).

Presentamos la fórmula de la rentabilidad autogenerada:

$$\text{RENTABILIDAD AUTOGENERADA} = \frac{\text{Resultado antes de impuestos + Dotaciones amortizaciones}}{\text{Ingresos totales}}$$

2.3. Definición de Términos Básicos

Evasión tributaria:

Empleando las palabras de Rentería (2016):

Son maniobras utlizadas frecuentemente por los contributyentes, con el sólo objetivo de pagar menos impuestos, pero transgrediendo las normas tributarias. De lo antes precisado podemos aformar que los contribuyentes no se enmarcan a cumplir con normarividad, este acto es sancionado a través de la Ley Penal Tributaria (p. 1).

Obligación tributaria:

Citando a **VILLAMUZIO (2022):**

El Código Tributario Peruano establece a la obligación tributaria como el vínculo legal o la relación que existe entre el estado o la Administración Tributaria con los contribuyentes en su calidad de persona natural o jurídica, este último mediante su representante legal (p. 1).

Infracción Tributaria

De acuerdo con Verona (2019):

La infracción tributaria está tipificada en el artículo 164 del Código Tributario, como toda acción u omisión que comete un contribuyente, generando de esta manera el quebrantamiento de las normas tributarias. Siempre y cuando se encuentren establecidas como tal en el código tributario, decretos legislativos u otras leyes (p. 1).

Precisa además, que, toda persona natural o jurídica que realiza actividad económica, debe de cumplir con las obligaciones tributarias reguladas por el Código Tributario, el incumplimiento mediante acciones u omisiones, suponen ante la adminsitración tributaria una infracción y al mismo tiempo, una sanción (p. 2).

Facultad de fiscalización:

Desde la posición de la SUNAT (2022):

La Adminsitración Tributaria está facultada para realizar la fiscalización o verificación de la determinación de las obligaciónes tributarias realizadas por los concribuyentes. La Adminsitración Tributaria mediante Resoluciones de Mula, Órdenes de Pago y/o

Resoluciones de Determinación, tiene la potestad de modificar la determinación de oblicaciones tributarias efectuadas por el contribuyente cuando se constate la omisión o inexactitud de su información proporcionada (p. 2).

Domicilio fiscal:

A juicio de Robles Moreno (2014):

El lugar o espacio determinado para que exista comunicación entre el contribuyente y la Adminsitración Tributaria se denomina domicilio fiscal. Es también el lugar donde la Aministración Tributaria actúa para efectuar labores de inspección, comprobación y verificación.

Podemos tomarlo como un derecho o deber del contribuyente por su naturaleza jurídica. Hablamos del deber que tiene el contribuyente por el tratamiento que se le brinda dentro del Código Tributario. Se considera como tal, puesto que, el domicilio fiscal es un requisito obligatorio para la inscripción en el Régimen Único de Contribuyentes y de no ser señalado no podrá tener acceso a mencionado registro. (pág. 218)

Domicilio procesal:

Como afirma Reyes (2018):

La definición de domicilio procesal dentro del marco legal peruano, hace referencia al lugar considerado dentro del derecho como residencia de la persona. Para que los derechos y obligaciones de cada persona tengan un punto establecido de referencia, debe encontrarse ubicado dentro una jurisdicción, de esa manera, puedan ser exigidas sus obligaciones como ciudadano y a su vez, éste, pueda ejercer sus derechos como tal. En materia tributaria, para que un contribuyente pueda dar trámite a cualquier procedimiento tributario, debe consignar su domicilio procesal dentro del radio urbano que indique la Adminsitración Tributaria (p. 1).

Deudor Tributario:

Desde el punto de vista de López, (2019):

Enmarcado en el Código Tributario que fue aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, en su artículo 7° del T.U.O. (Texto Único Ordenado), se define como deudor tributario a la persona natural o jurídica que se encuentra en la obligación de cumplir con las prestaciones tributarias en su condición de contribuyente (pág. 82).

Deuda exigible:

Según SUNAT (2022):

Respecto a los tributos administrados por la Superintendencia Nacional de Aministración Tributaria (SUNAT), la deuda tributaria adquirida por el contribuyente es exigible desde el día siguiente cumplido el vencimiendo de plazo u oportunidad, desde esa fecha, la deuda no pagada en su oportunidad va a generar intereses moratorios (p. 1).

Cuando se presentan las consideraciones estipuladas en el artículo 115° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, las deudas exigibles pasan a ser deudas exigibles coactivamente. La administración Tributaria está facultada para dar inicio a las acciones de coacción para la cobranza de la deuda exigible coactivamente (p. 2).

Declaración tributaria:

Como plantea, Sánchez Galán (2021):

Todo documento en el que personas naturales y jurídicas manifiestan toda acción, así como también actividades económicas donde se ha producido o se va a generar algún tipo de ingreso es reconocido como una declaración tributaria. Con este documento, se informa sobre nuestros movimientos a la Administración Tributaria, con el único objetivo de realizar el pago de los tributos que gravan las actividades económicas y con el fin de dar a conocer nuestra situación patrimonial (p. 2).

Evasor tributario:

En la opinión de Yáñez Henríquez (2015):

El evasor tributario viene a ser la persona natural o jurídica que, comete una actividad ilegal mediante el cual, reducen el monto de su obligación tributaria, que al determinarse de manera legal, la administración tributaria tiene la facultad de sancionar (p. 173).

Rentabilidad:

Desde el punto de vista de **Torres (2022):**

La capacidad que tiene una empresa para la obtención de ganancias es conocida como la rentabilidad. La relación existente entre las utilidades o las ganancias frente a la inversión que realizó una empresa para conseguirlas, es medido por el índice de la rentabilidad (p. 3).

Rentabilidad económica:

Dicho con las palabras de **Westreicher (2020)**:

La rentabilidad económica se define como la utilidad que se ha originado producto de las inversiones que efectuó una empresa, se suele reflejar en porcentajes (p. 2).

En lo absoluto, para lograr un incremento en la rentabilidad económica de una empresa, se deben incrementar los ingresos y moderar los costes de la empresa. Para la medición y el análisis respectivo de la rentabilidad económica, se recurren a los estados financieros de la empresa (p. 4).

Rentabilidad financiera:

Como señala, Pedrosa (2016):

La rentabilidad financiera ROE (Return on Equity), también llamada rentabilidad sobre el capital, hace referencia a la relación de las ganancias netas obtenidas en una establecida operación de inversión con los recursos indispensables para obtenerlas (p. 2).

Se considera una medición para reconocer las utilidades obtenidas sobre los recursos utilizados y se suele representar como un porcentaje. Sin embargo, la rentabilidad financiera comunmente se usan como datos de mercado y el ROE como datos de contabilidad, usualmente se usan como sinónimos (p. 3).

Indicadores de rentabilidad:

Como lo hace notar Amaya (2022):

Desde una perspectiva empresarial, estos indicadores miden la eficacia de la gestión de una empresa, teniendo en cuenta el contros de sus costos y sus gastos, para luego convertirse en utilidades (p. 1).

Los tipos de indicadores que menciona Amaya (2022) son los siguientes:

- **Rentabilidad neta del activo:** En este indicador se da a conocer el comportamiento de la capacidad del activo para de esta manera calcular la producción de las ganancias.
- **Margen bruto:** Este indicador nos muestra la rentabilidad de los ingresos de una empresa frente al costo de ventas y a la capacidad de gestión que tiene la directiva de la empresa para cubrir sus gastos operativos.
- **Margen Operacional:** Las ganancias operacionales hacen referencia a su relación con los gastos operacionales tanto administrativos como de ventas, mas no solo por el costo de ventas.
- **Margen neto de ventas:** El indicador de rentabilidad de los ingresos, muestran las ganancias de la empresa por cada ingreso obtenido.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de Investigación

La metodología utilizada en el presente trabajo de investigación es el siguiente, de acuerdo a su propia naturaleza:

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básico: descriptivo correlacional.

Dicho por (QuestionPro, 2022):

"La investigación descriptiva se define como un método de investigación que implica observar el comportamiento para describir atributos, objetiva y sistemáticamente" (pár. 2).

"La investigación correlacional, por otro lado, es un método que describe y predice cómo se relacionan naturalmente las variables en el mundo real, sin ningún intento por parte del investigador de alterarlas o asignarles causalidad" (pár. 3).

De acuerdo a su enfoque fue cuantitativo, según (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014): "Representa un conjunto de procesos, a la vez es secuencial y probatorio" (p.4). Este tipo de enfoque recolecta datos de los encuestados para realizar la prueba de hipótesis utilizando los números y la parte estadística, con la imperiosa labor de determinar el grado de comportamiento y someter a prueba las teorías.

3.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue:

Descriptivo correlacional, que por su propia naturaleza ambas variables de estudio se relacionarán descriptivamente, para luego consolidarse en la parte estadística.

3.1.3. Diseño de investigación

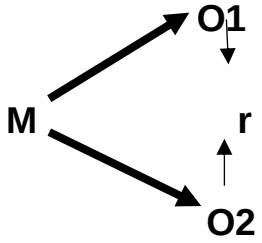
En cuanto a su diseño fue no experimental: transeccional, descriptivo.

Como señala **Sampieri, et al., (2014):**

Investigación no experimental "Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenomenos en su ambiente natural para analizarlos" (p. 152).

Del mismo modo Sampieri, afirma, que los ***diseños transeccionales descriptivos*** "tiene como objeto indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población" (p. 155).

Esquema de investigación:



Donde:

M : Muestra

01 : Observación 1

Variable independiente: Evasión tributaria

02 : Observación 2

Variable dependiente: Rentabilidad empresarial

r : Relación entre las dos variables

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

De acuerdo a **Sampieri, et al., (2014**) considera como:

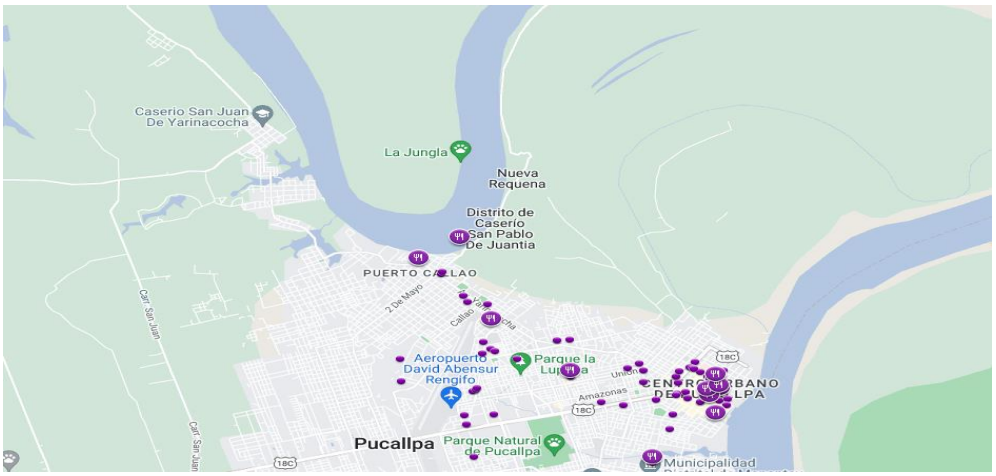
"Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones". La población estará constituida por todos los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha. Datos fueron obtenidos de la página **TripAdvisor,** referente a la población.

TripAdvisor, se ha convertido en la referencia de primera línea de millones de viajeros en el mundo en el tiempo de decidir sobre un nuevo destino a enrumbar un viaje. Dicho portal recolecta las opiniones más importantes de quienes ya recibieron servicios de hoteles, operadores de servicios turísticos, recreos turísticos y restaurantes.

Total, población clasificada, 15 recreos turísticos como población para el presente trabajo de investigación.

Figura 3:

Población: Mapa de distribución distrital.



Fuente: https://www.tripadvisor.com.pe/RestaurantsNear-g779474-d8337841-Laguna_Yarinacocha-Pucallpa_Ucayali_Region.html

Cuadro 2:

Relación de recreos turísticos del distrito de Yarinacocha.

Nombre comercial	Dirección	Especialidad
1. Anaconda	Malecón Puerto Callao, Yarinacocha **A 0.1 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Latina, Sudamericana.
2. Elixir	Jirón Aguaytia Cuadra 1 Al frente de El delfín media cuadra de electro de Yarina **A 0.8 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Italiana, de la India, Pizzería, Europea
3. El Tuyuyo	Jirón 3 de Octubre 493 **A 0.9 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Sudamericana.
4. El Peñón Cevicheria & Marisquería	Av. Túpac Amaru 128 **A 0.8 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Sudamericana.
5. Swidin	Jirón Iparia 837 **A 1.3 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Parrillada, Sudamericana.
6. Al Palo y a la Parrilla	Av Alfonso Ugarte Mz 142 Lt 9. Alamedas Yarinacocha **A 2.1 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Parrillada, Churrasquería, Sudamericana.
7. Restaurant Pihuichos Perú	Jr. Jose Galvez 281 A una cuadra de la Feria de Yarinacocha **A 1.4 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Rico paiche, Deli Deli
8. Pa´bravos Restaurat	Jr: Mayer Cohen N° 239 Urb. Cercado De Pucallpa- Coronel Portillo-Calleria **A 3.8 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Parrillada, Cajún y Criolla. Comida Rápida.
9. Selva Fusión	Avenida Arborización Mz 308 Lote 5 **A 3.6 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Italiana. Peruana, Marisquería, Churrasquería, Sudamericana.
10. El Asador Steakhouse	Jr. Trujillo S/N A dos cuadras del parque la Lupuna **A 3 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Churrasquería.

11. Ayllu Pucallpa	Av. Arborización Mz H. Lt 22a A Media Cuadra Del Parque Lagarto **A 2.7 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Parrillada, Cajún y Criolla. Comida Rápida.
12. Ojojoy	Arborización Mz Q lote 16 **A 3.6 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Latina, Cajún y Criolla, Argentina, Española.
13. Pícalos RestoBar	Arborización, 051 Cruce de Alamedas con la Unión **A 3.6 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Mariscos, Sudamericana.
14. Marita, Mercado Saludable	Av Miraflores 1063 A Espaldas De Mundo Feliz 2 **A 3 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Café saludable
15. Nativas Restobar	Carretera Antigua de Yarina Mz a Lote 3 a 2 cuadras del arbol de la Lupuna **A 3.1 km** de Laguna Yarinacocha	Comida: Peruana, Sudamericana.

Fuente: niveldecalidad.com

3.2.2. Muestra

De acuerdo a (Tamayo y Tamayo, 2006)**:**

Define a la muestra como "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de una población considerada" (p. 176).

En nuestra investigación se aplicó la técnica del muestreo no probabilístico de tipo de muestreo por conveniencia y estará conformada por la totalidad de las empresas turísticas del distrito de Yarinacocha, que estuvo constituido por 15 recreos turísticos.

Muestreo por conveniencia

Dicho por **(Universo Fórmulas, 2022):**

Define al muestreo por conveniencia. “Es un método de muestreo no probabilístico. Consiste en seleccionar a los individuos que conviene al investigador para la muestra. Es conveniencia se produce porque al investigador le resulta más sencillo examinar a estos sujetos, ya sea por proximidad geográfica, por ser sus amigos, etc.” (pár. 1).

Cuadro 3:

Fuente referencia - Muestra

Fuente referencial - Muestra	Región	Distrito
https://www.tripadvisor.com.pe/RestaurantsNear-g779474-d8337841-Laguna_Yarinacocha-Pucallpa_Ucayali_Region.html. **TRIPADVISOR** **Nº Empresas: 15**	**Ucayali**	**Yarinacocha**

3.3. Instrumentos de recolección de Datos

Entre los instrumentos de recolección, se utilizó la encuesta y el cuestionario

3.3.1. Encuesta

Como expresa (QuestioPro, 2022)**:**

“La encuesta es una técnica que se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de persona. Las encuestas proporcionan información sobre las opiniones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos” (pár. 1). Por lo que podemos inferir, que la encuesta se utiliza para someter a prueba una hipótesis o interpretar de manera sencilla un conjunto de opiniones para dar cumplimiento un propósito determinado.

3.3.2. Cuestionario

Como afirma (QuestionPro, 2022):

"El cuestionario se define como un instrumento de investigación que consiste en un conjunto de preguntas u otros tipos de indicaciones con el objetivo de recopilar información de un encuestado. Estas son típicamente una mezcla de preguntas cerradas y abiertas" (pár. 1). Esta herramienta es muy útil en materia de investigación para ambos enfoques: cuantitativa y cualitativa.

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó dos (02) encuestas por cada variable con 09 ítems cada uno y estuvo formulada de acuerdo a la escala de Likert, el cual estuvo alineado a las variables, dimensiones e indicadores.

Escala de Likert

Desde la posición de (Netquest, 2014)**:**

Argumenta "La escala de Likert, es una herramienta de medición que, a diferencia de pregunta dicotómicas con respuestas sí/no, nos permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del cuestionario con cualquier afirmación que le propongamos" (pár. 2).

Figura 4:

Probabilidades de grado de confiabilidad



Grado de confiabilidad

Para medir el grado de confiablidad y consistencia interna se utilizó el Alfa de Cronbach.

De acuerdo a Scielo, (2006):

El alfa de cronbach se utiliza para advertir la cosnsistencia interna de una escala de medición, en otras palabras para ver el grado de correlación entre las preguntas de cada variable, al mismo tiempo para instaurar la homogeniedad, El presente coheficiente fluctua entre -1,0 y 1,0 y se valora dicha consistencia cuando es más alta, es decir entre 0,70 y 0,90. Para mayor precisión se presenta la leyenda:

Figura 5:

Pionderaciones del Alfa de Cronbach

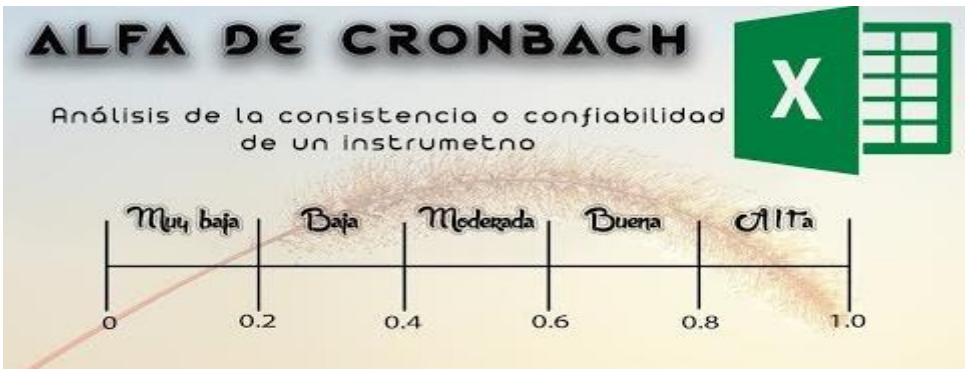


Tabla 1:

Variable Independiente – Evasión Tributaria – Grado de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,821	9

Fuente: SPSS v26 – Datos: Evasión Tributaria

Tabla 2:

Variable Dependiente – Rentabilidad Empresarial

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	9

Fuente: SPSS v26 – Datos: Rentabilidad Empresarial

3.4. Procedimiento de recolección de Datos

El procedimiento de la recolección de datos, para ello se tuvo el siguiente itinerario:

a. Presencia personaliza para obtener el consentimiento informado sobre el proyecto de tesis a desarrollarse.

b. Contacto personalizado con los administradores de los recreos turísticos o persona designado como responsable de la puesta en marcha empresarial para recolección de datos utilizando el cuestionario desarrollado por los investigadores.

3.5. Tratamiento de los datos

En cuanto al tratamiento de los datos, se realizó de manera muy cuidadosa utilizando el Microsoft Excel, para luego llevarlo a Software Estadístico SPSS v26, para su análisis de datos y luego ello se reportará en tablas y gráficas con data completa y precisa.

Software SPSS v26

Desde la posición de (IBM SPSS Statistics, 2022)

Define de la siguiente manera: “Es una aplicación de análisis estadístico de datos”. En cual primero debemos cargar los datos, que lo podemos realizar de forma manual o apoyo del Excel, podemos copiar y pegar en las celdas del SPSS v26.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÒN

4.1. Resultados

Análisis variable independiente

Tabla 3:

VI – Evasión Tributaria

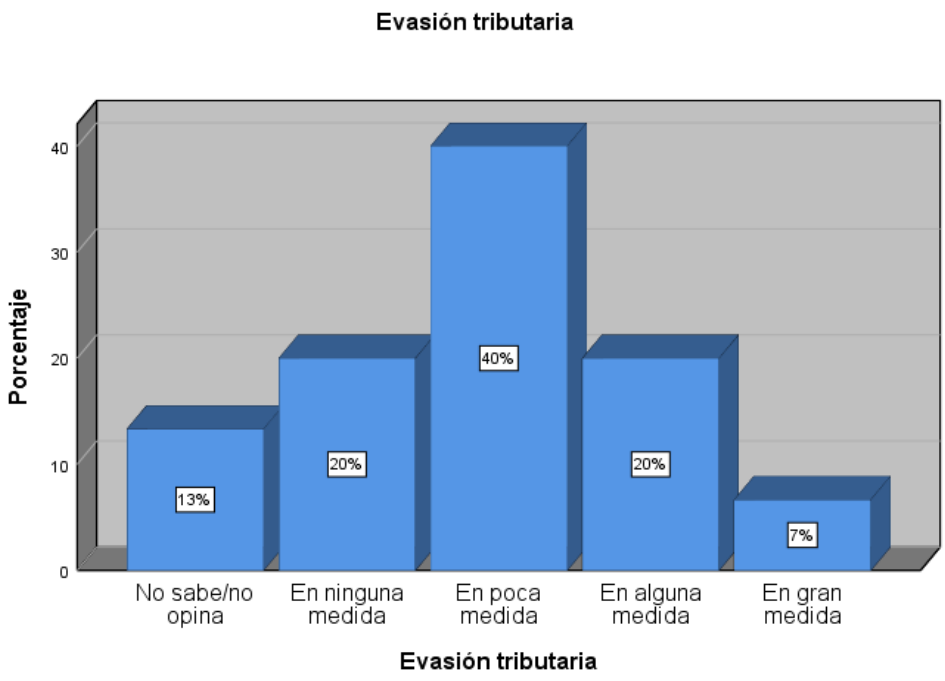
Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	2	13,30
	En ninguna medida	3	20,00
	En poca medida	6	40,00
	En alguna medida	3	20,00
	En gran medida	1	6,70
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Evasión Tributaria – Variable independiente

Figura 6:

Análisis de la Variable Independiente – Evasión tributaria



Fuente: Tabla 3

Se puede apreciar en tabla 3 y en la figura 1, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, en mérito de como incide la evasión tributaria frente a la rentabilidad empresarial, precisan que un 40% sostienen en poca medida, el 20% en ninguna medida, igualmente el 20% precisa en alguna medida, el 13% no sabe/no opina, mientras que el 7% puntualiza que sí incide la evasión tributaria en la rentabilidad empresarial.

Análisis dimensión 1

Tabla 4:

Análisis de obligaciones tributarias – Indicador 1

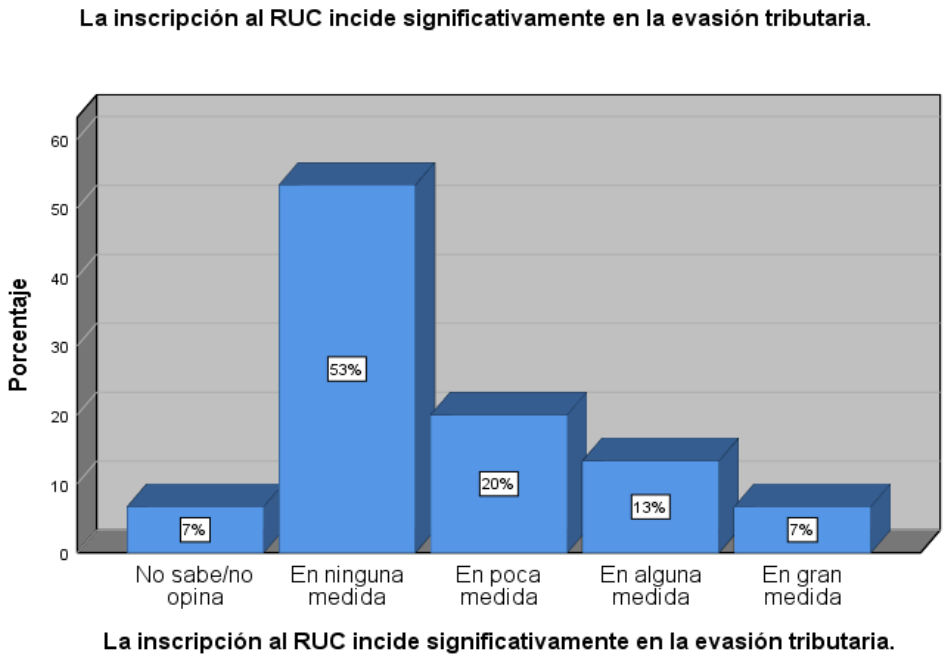
La inscripción al RUC incide significativamente en la evasión tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	1	6,70
	En ninguna medida	8	53,30
	En poca medida	3	20,00
	En alguna medida	2	13,30
	En gran medida	1	6,70
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Obligaciones tributarias –Indicador 1

Figura 7:

Dimensión 1: Obligaciones tributarias – Indicador 1



Fuente: Tabla 4

Se puede apreciar en tabla 4 y en la figura 2, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, a razón de como incide la obligación tributaria, referente a la inscripción al RUC frente a la rentabilidad empresarial, precisan que un 53% precisan en ninguna medida, el 20% en poca medida, asimismo el 13% sostiene en ninguna medida, el 7% incide en gran medida, finalmente puntualiza que 7% no sabe/no opina sobre la incidencia planteada.

Análisis dimensión 1

Tabla 5:

Análisis de obligaciones tributarias – Indicador 2

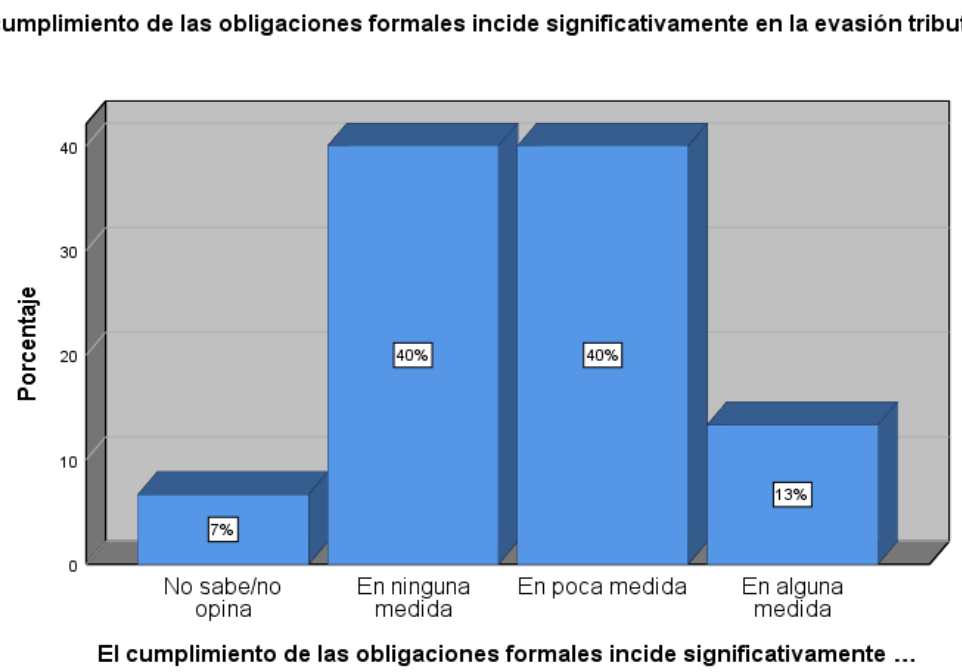
El cumplimiento de las obligaciones formales incide significativamente en la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	1	6,70
	En ninguna medida	6	40,00
	En poca medida	6	40,00
	En alguna medida	2	13,30
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Obligaciones tributarias –Indicador 2

Figura 8:

Dimensión 1: Obligaciones tributarias – Indicador 2



Fuente: Tabla 5

Se puede apreciar en tabla 5 y en la figura 3, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, a razón de como incide la obligación tributaria, referente al cumplimiento de las obligaciones formales frente a la rentabilidad

empresarial, precisan que un 40% precisan en poca medida, con el mismo porcentaje del 40% en ninguna medida, asimismo el 13% sostiene en alguna medida, y finalmente el 7% no sabe/no opina sobre la incidencia planteada.

Análisis dimensión 2

Tabla 6:

Análisis de defraudación tributaria – Indicador 1

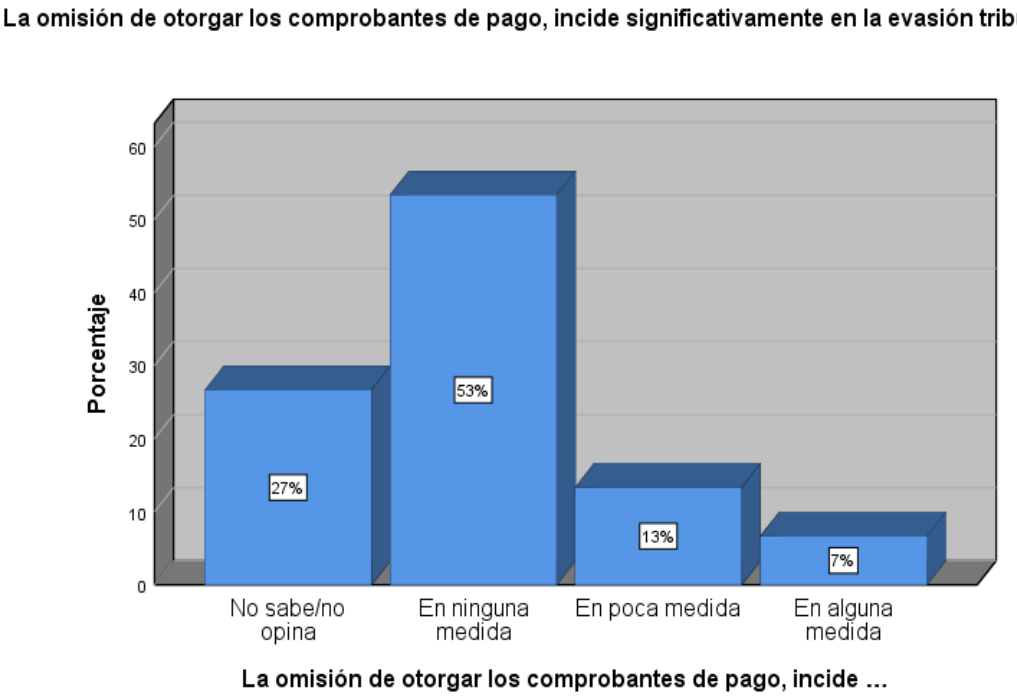
La omisión de otorgar los comprobantes de pago, incide significativamente en la evasión tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	4	26,70
	En ninguna medida	8	53,30
	En poca medida	2	13,30
	En alguna medida	1	6,70
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Defraudación tributaria –Indicador 1

Figura 9:

Dimensión 2: Defraudación tributaria – Indicador 1



Fuente: Tabla 6

Se puede apreciar en tabla 6 y en la figura 4, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, de cómo incide la defraudación tributaria, referente a la omisión de otorgar comprobantes de pago frente a la rentabilidad empresarial, precisan que un 53% manifiestan en ninguna medida, y un 27% no sabe/no opina, un 13% en poca medida, y finalmente el 7% sostienen en alguna medida sobre la incidencia planteada.

Análisis dimensión 2

Tabla 7:

Análisis de defraudación tributaria – Indicador 2

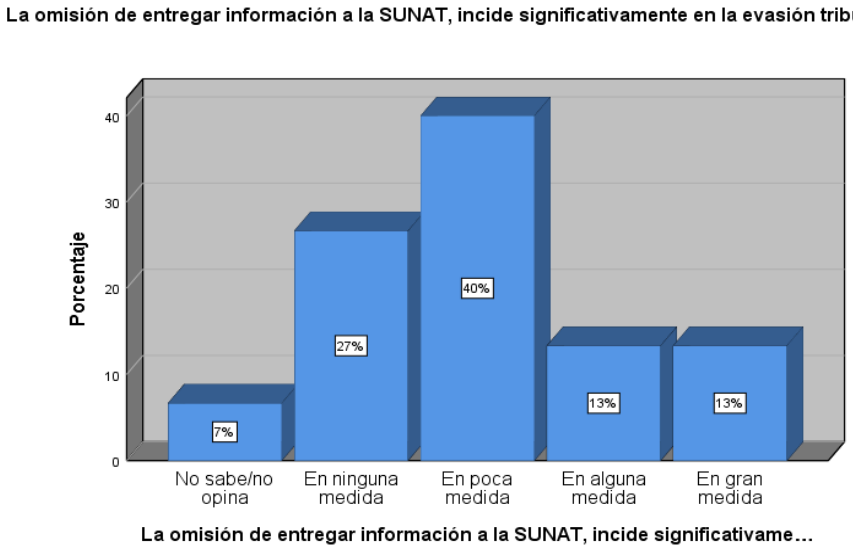
La omisión de entregar información a la SUNAT, incide significativamente en la evasión tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	1	6,70
	En ninguna medida	4	26,70
	En poca medida	6	40,00
	En alguna medida	2	13,30
	En gran medida	2	13,30
	Total	15	100,0

Fuente: Data – Defraudación tributaria –Indicador 2

Figura 10:

Dimensión 2: Defraudación tributaria – Indicador 2



Fuente: Tabla 7

Se puede apreciar en tabla 7 y en la figura 5, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, de cómo incide la defraudación tributaria, referente a la omisión de entregar información a la SUNAT frente a la rentabilidad empresarial, precisan que un 40% en poca ninguna medida, y un 27% no sabe/no opina, un 13% en poca medida, y finalmente el 7% sostienen en alguna medida sobre la incidencia planteada.

Análisis dimensión 3

Tabla 8:

Análisis de la cultura tributaria – Indicador 1

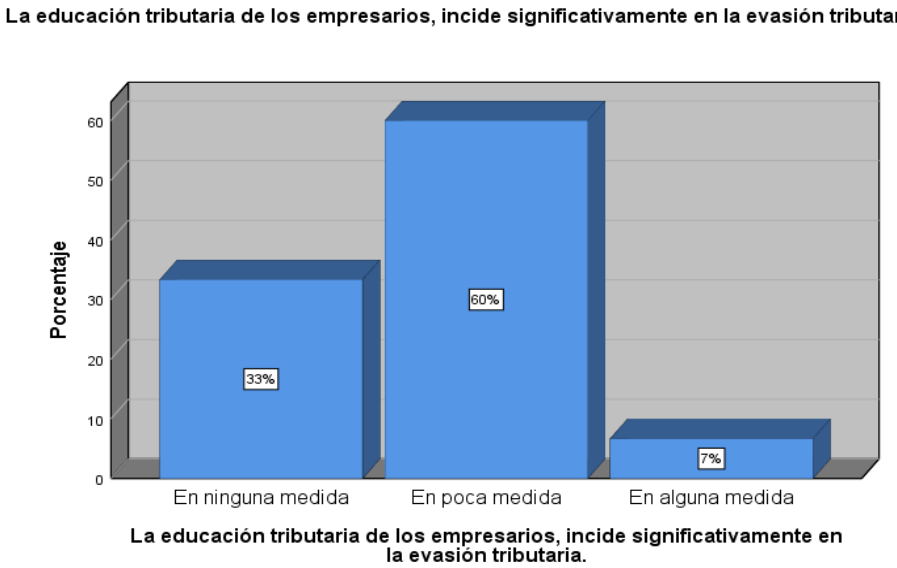
La educación tributaria de los empresarios, incide significativamente en la evasión tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ninguna medida	5	33,30
	En poca medida	9	60,00
	En alguna medida	1	6,70
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Cultura tributaria –Indicador 1

Figura 11:

Dimensión 3: Cultura tributaria – Indicador 1



Fuente: Tabla 8

Se puede apreciar en tabla 8 y en la figura 6, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, de cómo incide la cultura tributaria, referente a la educación tributaria frente a la rentabilidad empresarial: precisan que un 60% incide en poca medida, y un 33% sostiene en ninguna medida, finalmente el 7% afirman en alguna medida sobre la incidencia planteada.

Análisis dimensión 3

Tabla 9:

Análisis de la cultura tributaria – Indicador 2

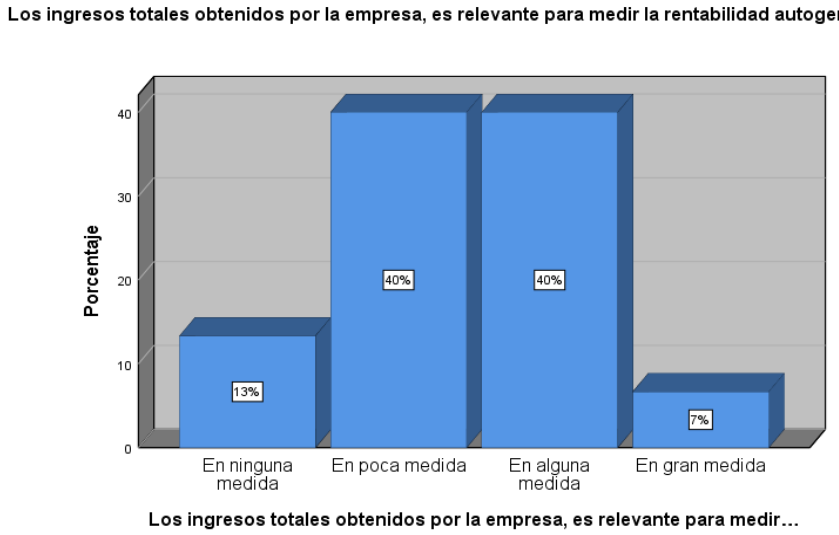
Los ingresos totales obtenidos por la empresa, es relevante para medir la rentabilidad autogenerada.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ninguna medida	2	13,30
	En poca medida	6	40,00
	En alguna medida	6	40,00
	En gran medida	1	6,70
	Total	15	100,0

Fuente: Data – Cultura tributaria –Indicador 2

Figura 12:

Dimensión 3: Cultura tributaria – Indicador 2



Fuente: Tabla 9

Se puede apreciar en tabla 9 y en la figura 7, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, de cómo incide la cultura tributaria, referente a la valoración a los tributos frente a la rentabilidad empresarial: precisan que un 40% incide en poca medida, igualmente con el mismo porcentaje del 40% sostienen en alguna medida, un 13% en ninguna medida, finalmente el 7% afirman en gran medida sobre la incidencia planteada.

Análisis variable dependiente

Tabla 10:

VD – Rentabilidad empresarial

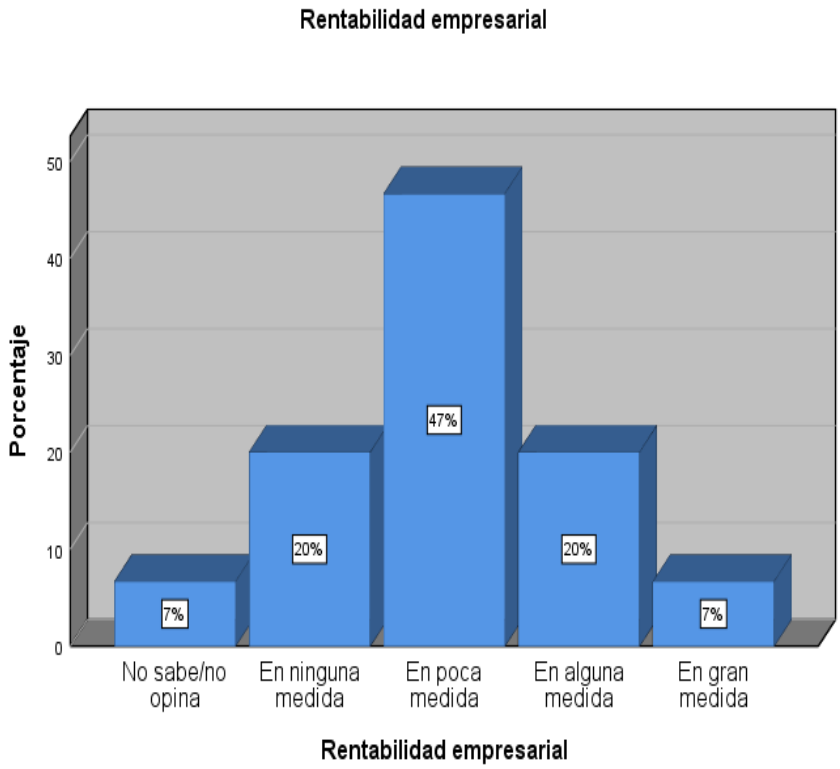
Rentabilidad empresarial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	1	6,70
	En ninguna medida	3	20,00
	En poca medida	7	46,70
	En alguna medida	3	20,00
	En gran medida	1	6,70
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Rentabilidad empresarial – Variable dependiente

Figura 13:

Variable independiente: Rentabilidad empresarial



Fuente: Tabla 10

Se puede apreciar en tabla 10 y en la figura 8, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, la rentabilidad empresarial es producto de ciertas incidencias: precisan que un 47% en poca medida, un 20% en ninguna medida, similar a ello con el 20% manifiestan en alguna medida, un 7% en gran medida, finalmente el 7% no sabe/no opina.

Análisis dimensión 1

Tabla 11:

Análisis de la rentabilidad económica – Indicador 1

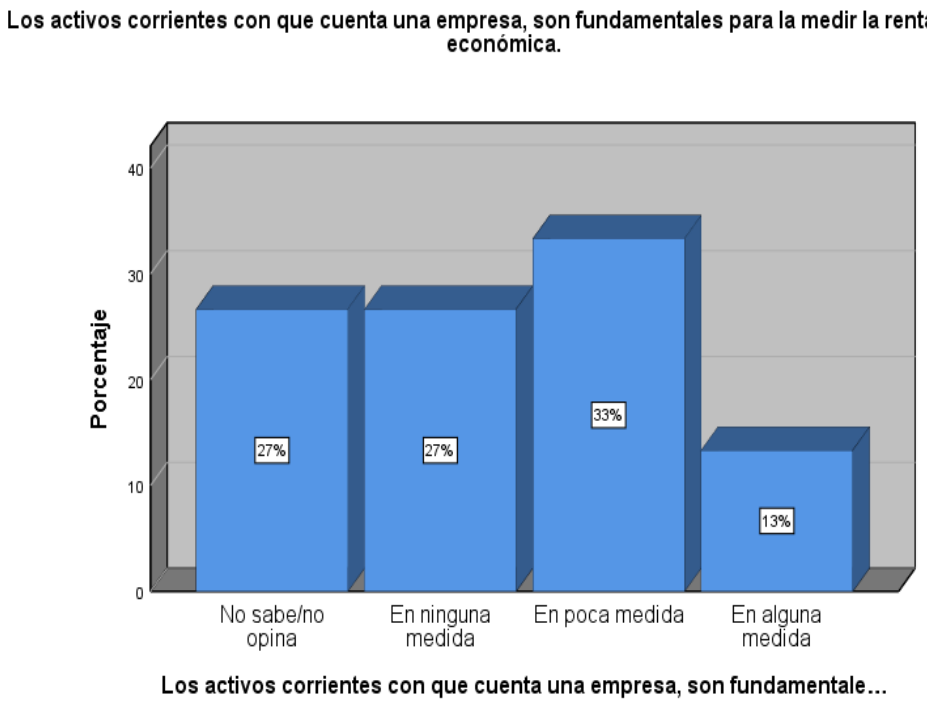
Los activos corrientes con que cuenta una empresa, son fundamentales para la medir la rentabilidad económica.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	4	26,7
	En ninguna medida	4	26,7
	En poca medida	5	33,3
	En alguna medida	2	13,3
	Total	15	100,0

Fuente: Data – Rentabilidad económica –Indicador 1

Figura 14:

Dimensión 1: Rentabilidad económica – Indicador 1



Fuente: Tabla 11

Se puede apreciar en tabla 11 y en la figura 9, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, son fundamentales para medir la rentabilidad

económica, contar con activos corrientes, sobre el particular: precisan que un 33% manifiesta en poca medida, el 27% sostienen en ninguna medida, igualmente el 27% no sabe/no opina, finalmente el 13% afirman en alguna medida.

Análisis dimensión 1

Tabla 12:

Análisis de la rentabilidad económica – Indicador 2

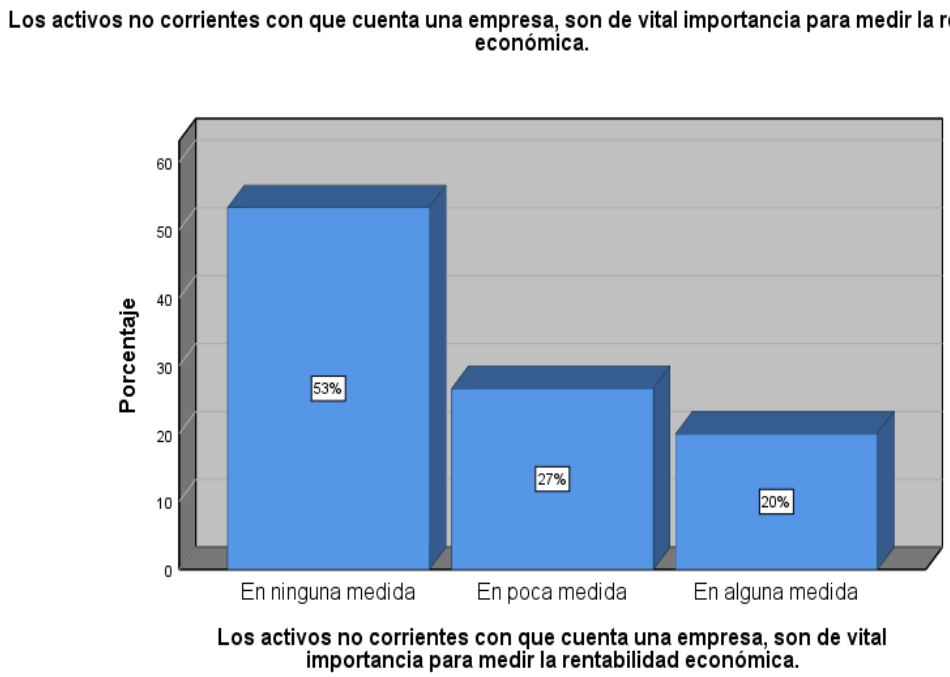
Los activos no corrientes con que cuenta una empresa, son de vital importancia para medir la rentabilidad económica.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ninguna medida	8	53,30
	En poca medida	4	26,70
	En alguna medida	3	20,00
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Rentabilidad económica –Indicador 2

Figura 15:

Dimensión 1: Rentabilidad económica – Indicador 2



Fuente: Tabla 12

Se puede apreciar en tabla 12 y en la figura 10 de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, son de vital importancia para medir la rentabilidad económica, contar con activos no corrientes, sobre el particular: precisan que un 53% manifiesta en ninguna medida, el 27% sostienen en poca medida, finalmente el 20% afirman en alguna medida.

Análisis dimensión 2

Tabla 13:

Análisis de la rentabilidad financiera – Indicador 1

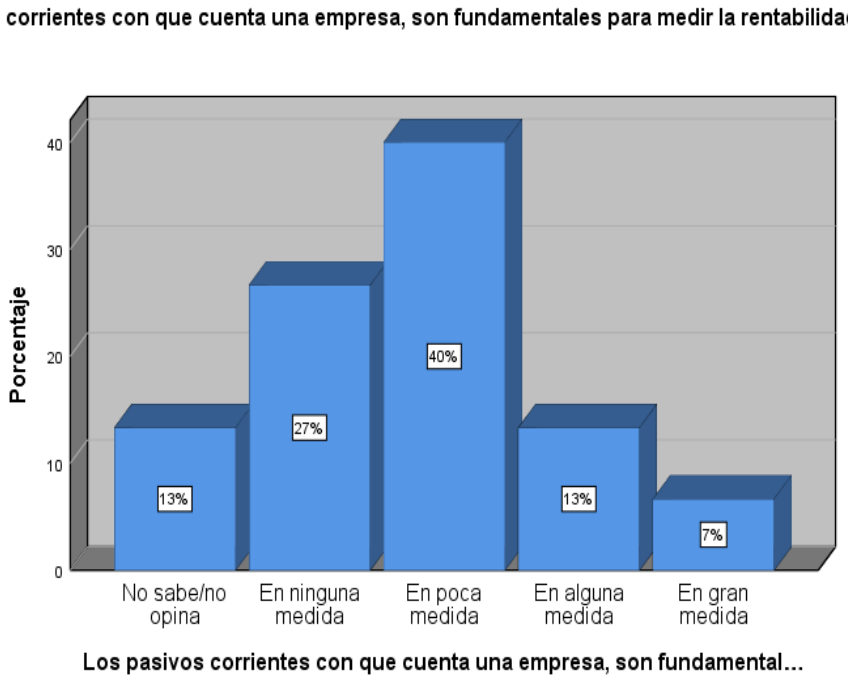
Los pasivos corrientes con que cuenta una empresa, son fundamentales para medir la rentabilidad financiera.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	2	13,30
	En ninguna medida	4	26,70
	En poca medida	6	40,00
	En alguna medida	2	13,30
	En gran medida	1	6,70
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Rentabilidad financiera –Indicador 1

Figura 16:

Dimensión 2: Rentabilidad financiera – Indicador 1



Fuente: Tabla 13

Se puede apreciar en tabla 13 y en la figura 11 de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, son fundamentales para medir la rentabilidad financiera, contar con los pasivos corrientes, sobre el particular: precisan que un 40% manifiesta en poca medida, el 27% sostienen en ninguna medida, el 13% sostiene en alguna medida, con el mismo porcentaje del 13% no sabe/no opina, finalmente el 7% afirman en gran medida.

Análisis dimensión 2

Tabla 14:

Análisis de la rentabilidad financiera – Indicador 2

Los pasivos no corrientes con que cuenta una empresa, son de vital importancia para medir la rentabilidad financiera.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	1	6,70
	En ninguna medida	6	40,00
	En poca medida	5	33,30
	En alguna medida	2	13,30
	En gran medida	1	6,70
	Total	15	100,00

Fuente: Data – Rentabilidad financiera –Indicador 2

Figura 17:

Dimensión 2: Rentabilidad financiera – Indicador 2



Fuente: Tabla 14

Se puede apreciar en tabla 14 y en la figura 12 de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, son de vital importancia para medir la rentabilidad financiera, contar con los pasivos no corrientes, sobre el particular:

precisan que un 40% manifiesta en ninguna medida, el 33% sostienen en poca medida, el 13% sostiene en alguna medida, mientras que el 7% sostienen en gran medida, finalmente el 7% no sabe/no opina.

Análisis dimensión 3

Tabla 15:

Análisis de la rentabilidad autogenerada – Indicador 1

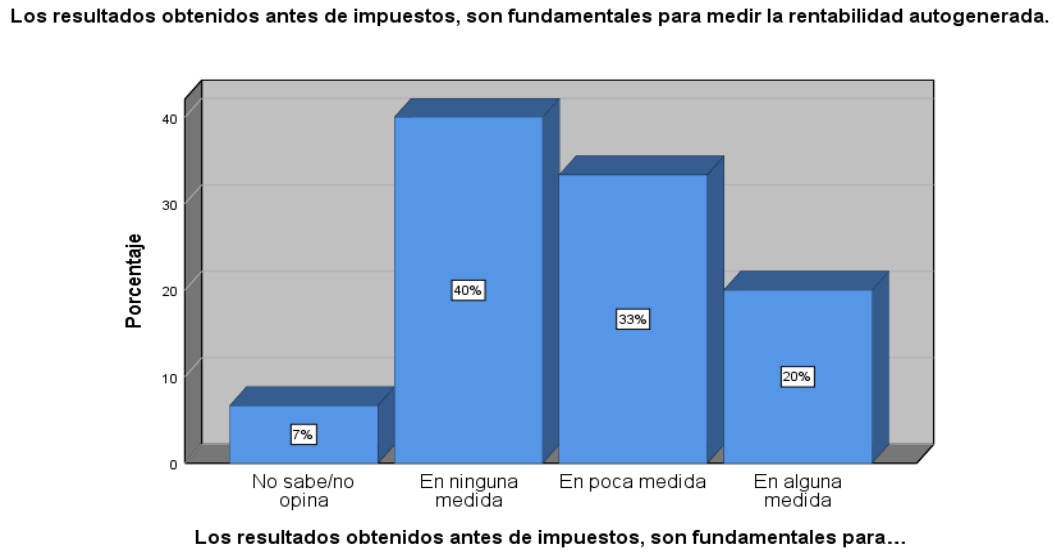
Los resultados obtenidos antes de impuestos, son fundamentales para medir la rentabilidad autogenerada.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	1	6,7
	En ninguna medida	6	40,0
	En poca medida	5	33,3
	En alguna medida	3	20,0
	Total	15	100,0

Fuente: Data – Rentabilidad autogenerada –Indicador 1

Figura 18:

Dimensión 3: Rentabilidad autogenerada – Indicador 1



Fuente: Tabla 15

Se puede apreciar en tabla 15 y en la figura 13 de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, son fundamentales para medir la rentabilidad

autogenerada, contar con resultados antes de impuestos, sobre el particular: precisan que un 40% manifiesta en ninguna medida, el 33% sostienen en poca medida, el 20% sostiene en alguna medida, finalmente el 7% no sabe/no opina.

Análisis dimensión 3

Tabla 16:

Análisis de la rentabilidad autogenerada – Indicador 2

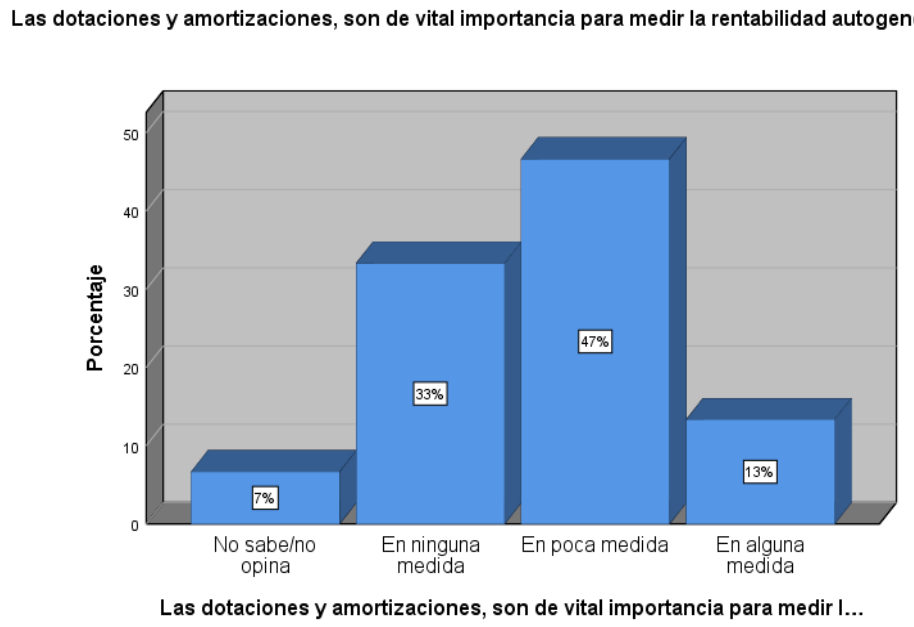
Las dotaciones y amortizaciones, son de vital importancia para medir la rentabilidad autogenerada.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No sabe/no opina	1	6,7
	En ninguna medida	5	33,3
	En poca medida	7	46,7
	En alguna medida	2	13,3
	Total	15	100,0

Fuente: Data – Rentabilidad autogenerada –Indicador 2

Figura 19:

Dimensión 3: Rentabilidad autogenerada – Indicador 2



Fuente: Tabla 16

Se puede apreciar en tabla 16 y en la figura 14 de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, son de vital importancia para medir la rentabilidad autogenerada, contar con las dotaciones y amortizaciones, sobre el particular: precisan que un 47% manifiesta en poca medida, el 33% sostienen en ninguna medida, el 13% sostiene en alguna medida, finalmente el 7% no sabe/no opina.

- **Estadística inferencial**

Tabla 17:

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos[a]

	Casos					
	Incluido		Excluido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Evasión tributaria	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%
Obligaciones tributarias	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%
Defraudación tributaria	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%
Cultura tributaria	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%
Rentabilidad empresarial	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%
Rentabilidad económica	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%
Rentabilidad financiera	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%
Rentabilidad autogenerada	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%

a. Limitado a los primeros 100 casos.

Fuente: Datos procesados SPSS v26

Tabla 18:

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	,237	15	,023	,881	15	,049
Obligaciones tributarias	,300	15	,001	,814	15	,006
Defraudación tributaria	,316	15	,000	,790	15	,003
Cultura tributaria	,262	15	,007	,863	15	,027
Rentabilidad empresarial	,295	15	,001	,761	15	,001
Rentabilidad económica	,315	15	,000	,845	15	,015

Rentabilidad financiera	,306	15	,001	,846	15	,015
Rentabilidad autogenerada	,262	15	,007	,863	15	,027

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Data SPSS v26

De acuerdo a la muestra trabajada, podemos observar que es menor a 50 sujetos, por le corresponde determinar la prueba de normalidad a través de **Shapiro-Wilk**, de cual se obtuvo el valor de significancia (sig) menor de 0.05 lo que nos da a entender que la muestra de la investigación es anormal, es decir es no paramétrica, y con ese resultado nos obliga a utilizar la prueba de **Rho de Spearman** para someter a prueba la hipótesis. Es más, debo precisar, para los valores de significancia (sig) mayores a 0.050 significa que la muestra de la investigación es normal, es paramétrica, y con ello para someter a prueba la hipótesis se utilizaría la prueba de normalidad de **Correlación de Pearson.**

4.2. Prueba de hipótesis

Tabla 19:

Correlaciones – Prueba de hipótesis

Correlaciones

			Evasión tributaria	Rentabilidad empresarial
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,152
		Sig. (bilateral)	.	,589
		N	15	15
	Rentabilidad empresarial	Coeficiente de correlación	,152	1,000
		Sig. (bilateral)	,589	.
		N	15	15

Fuente: Data SPSS v26

Valores del Coeficiente de correlación de Rho Spearman:

Tabla 2.Interpretación de la correlación de Spearman

Grado de correlación	Interpretación
0,00	No existe correlación
+ 0,10	Correlación positiva débil
+0,30	Correlación positiva baja
+0,50	Correlación positiva media
+0,75	Correlación positiva considerable
+1,00	Correlación positiva muy alta

Fuente: Hernández *et al.*, 2014.

Resultado de la correlación: Relación variable *Evasión Tributaria* y la variable *Rentabilidad Empresarial.*

Se encontró una relación de significancia de correlación positiva débil entre las variables Evasión Tributaria y la variable Rentabilidad Empresarial de los recreos turísticos del Distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021, con una correlación de Spearman Rho=0,152 y Sig. (bilateral) = 0,589

4.3. Discusión de resultados

Partiendo del análisis de resultados a la vez de la prueba de hipótesis general, se rechaza de plena la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula:

Hipótesis Alterna:

La evasión tributaria incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021.

Hipótesis Nula:

La evasión tributaria no incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 20211.

Se encontró una correlación a través de la correlación de Rho de Spearman de 0,152 por ser menor a 0,50 aceptamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis

nula. Finalmente se precisa la existencia de una correlación positiva débil al nivel de significancia (bilateral) = 0.589 en relación a la evasión tributaria y la rentabilidad empresarial en los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021. Dichos resultados son diferentes a los datos procesados por **Buitrago Gerrero & Gurrero Pérez (2021)** en su proyecto de grado titulado ***"Evasión y Elusión del Impuesto a la Renta en Colombia"***, cuyo objetivo general fue realizar una revisión bibliográfica sobre los aspectos vinculados con la evasión y Elusión del impuesto a la renta en Colombia. El tipo de investigación fue de enfoque cualitativo, con nivel exploratorio y descriptivo, con un diseño es documental. Así mismo, Buitrago Gerrero & Gurrero Pérez, sostiene en cuanto a los resultados que se observó que la evasión fiscal es una concducta que adopta los empresarios o contribuyentes violando las normas existentes que regulan todas las obligaciones impuestas; señala al mismo tiempo que la elusión esta referido a las actividades empresariales que realiza el contribuyente para reducir el pago de los impuestos, utilizando los vacíos legales, perjudicando de esa manera al estado colombiano. Concluye en los siguientes: a) Conducta adoptada por el contribuyente violando las normas existentes; b) La elusuíon es una estrategía, tecnica o procedimento adoptada por el contribuyente frente a los vacios de la normatividad; c) Los terminos de evasión y elusión tributaria buscan el mismo fin, pero utilizados de una manera distinta una de la otra; y d) Tanto la evasión y elusión tributaria busca minimizar la base gravable, para pagar en menor cuantía los tributos, con el uso de las omisiones intencionadas, ocultando de esa manera la parte real. De otra parte, los datos procesados por **Ramirez & Mauriola, (2019)** a través de tesis para optar el título de Contador Público, titulado ***"La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las***

empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018", cuyo objetivo general fue determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018. El tipo de investigación utlizada fue de tipo básica, en cuanto a su nivel fue descriptivo, correlacional, causal, con un diseño no experimental. Precisa además, en cuanto a la variable ***evasión tributaria*** precisa lo siguiente: según la tabla 4 y figura 2, que el 28% de los empresarios sujetos a control que la evasión tributaria que en cuanto a la dimensión defraudación tributaria es de nivel medio, un 26% sostuvieron que se encuentra en un nivel bajo, un 18% manifestaron que se encuentran en un nivel muy alto, un 16% mencionaron que se encuentra en un nivel alto y sólo el 11% señalaron que se encuentra en un nivel muy bajo; del mismo modo de la variable recaudación fiscal enfatiza lo siguiente: según la tabla 11 y figura 6 , el 28% de los empresarios sujetos a control mencionaron que la recaudación fiscal referente a la dimensión ingresos tributarios es adecuada, mientras que un 24% señalaron que se encuentran en un nivel muy adecuado, los otros 19% señalaron que se encuentran en un nivel regular, mientras que el 18% mencionaron se encuentran en un nivel muy inadecuado y, finalmente un 10% manifestaron que se encuentran en un nivel adecuado. finaliza concluyendo en lo siguiente: a) En función al objetivo general, se llegó a determinar aplicando la prueba de Pearson, que se evidenció la relación entre ambas variable, ya que el valor "p", valor de Sig.=0.00, es menor que 0.05, al mismo tiempo que el valor "r" es de 0.847, y esto indica que se tiene una correlación positiva, aceptándose de esa manera la hipótesis alterna, y b) Para evaluar la variable evasión tributaria, se observó que un 42% de sujetos encuestados manifestaron que se encuentran en

un nivel alto, y un 24% se encuentran en un nivel medio, y el 23% encuentran en el nivel bajo.

CONCLUSIONES

1. El trabajo de investigación determinó que la evasión tributaria no incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 20211.
2. Se puede apreciar en tabla 3 y en la figura 1, de los 15 sujetos de estudio que representa al 100% de población muestral, en mérito de como incide la evasión tributaria frente a la rentabilidad empresarial, precisan que un 40% sostienen en poca medida, el 20% en ninguna medida, igualmente el 20% precisa en alguna medida, el 13% no sabe/no opina, mientras que el 7% puntualiza que sí incide la evasión tributaria en la rentabilidad empresarial.
3. Se encontró una relación de significancia de correlación positiva débil entre las variables Evasión Tributaria y la variable Rentabilidad Empresarial de los recreos turísticos del Distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021, con una correlación de Spearman Rho=0,152 y Sig. (bilateral) = 0,589
4. Partiendo del análisis de resultados a la vez de la prueba de hipótesis general, se rechaza de plena la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula

SUGERENCIAS

1. Reducir la evasión tributaria a través de los incentivos tributarios, fiscalizaciones inopinadas y con cruce de informaciones con terceros.
2. Reducir la evasión tributaria simplificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la plataforma digital.
3. Fiscalizar permanentemente la emisión de comprobantes electrónicos, toda vez que los empresarios utilizan formatos digitales similares a los comprobantes electrónicos reales.
4. Mayor fiscalización a personas naturales, para detectar diferencias significativas entre sus ingresos reales y los consumos propios que realizan en períodos recurrentes del ejercicio económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria.* Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Amaya, L. (10 de Agosto de 2022). *Indicadores de rentabilidad*. contifico.com: https://contifico.com/indicadores-de-rentabilidad/

Ávalos, J. (2019). La evasión tributaria en los comerciantes del Distrito de Santiago de Ica y su incidencia en la recaudación fiscal. *(Tesis para optar el grado de Mestro).* Universidad Naciona Federico Villarreal, Lima. http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2716/AVALOS%20PAREDES%20JUAN%20CARLOS%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Buitrago Gerrero, L., & Gurrero Pérez, L. E. (2021). Evasión y Elusión del Impuesto a la Renta en Colombia. *(Proyecto de grado).* Coporación Unirsitaria Adventista de Colombia, Medellin. http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/1187/Laura_Guerrero_Leidy_Buitrago_2021%20%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chavarri, E., & Chirihuana, E. (2018). La evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicios de la Provincia de Coronel Portillo. *(Tesis para optar título profesional).* Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3758/000003349T.pdf?sequence=1

El Congreso de la República del Perú. (2016). *Ley Penal Tributaria* . Lima: Repositario del Diario Oficial El Peruano.

GESTIÓN. (29 de Agosto de 2021). *MEF: conozca los tres factores que generan que el fisco deje de recibir S/ 69,106 millones*. gestion.pe: https://gestion.pe/economia/mef-conozca-los-factores-que-generan-que-el-fisco-deje-de-recibir-s-69106-millones-noticia/

IBM SPSS Statistics. (26 de Junio de 2022). *Ediciones académicas de SPSS Statistics*. ibm.com/ope.es: https://www.ibm.com/pe-es/products/spss-statistics#:~:text=Visi%C3%B3n%20general,accionables%20de%20sus%20datos%20r%C3%A1pidamente.

Lizcano, J. (2004). *Rentabilidad Empresarial: Propuesta práctican de análisis y evaluación.* Lima: Cámara de comercio. Servicios de estudios.

Lopez, P. (2019). OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NACIDAS ANTES Y DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL EN EL PERÚ. *QUIPUKAMAYOC*, 82.

Martínez, N. (2021). Análisis de la Evasión Fiscal y las sanciones existes en México. *(Tesis para el Grado de Maestro).* Universidad Autonóma de Chiapas, Chiapas. http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/3429/1/TESIS%20NANCY%20DEL%20PILAR%20MARTINEZ%20GUTIERREZ%20-%20Pilar%20Martinez.pdf

Netquest. (12 de Diciembre de 2014). *¿Que es la escala de Likert?* netquest.com: https://www.netquest.com/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla

Nolasco, S. (28 de Abril de 2022). *La evasión fiscal en América Latina y el Caribe*. eleconomista.com.mx: https://www.eleconomista.com.mx/economia/Evasion-fiscal-en-America-Latina-es-de-6.1-de-su-PIB-20220428-0122.html

Pasión por el derecho. (1 de Enero de 2020). *Lpderecho.pe*. TUO del Código Tributario (Decreto Supremo 133-2013-EF) [actualizado 2020]: https://lpderecho.pe/tuo-codigo-tributario-decreto-supremo-133-2013-ef-actualizado/

Pedrosa, S. J. (15 de Junio de 2016). *Rentabilidad financiera (ROE)*. economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-financiera-roe.html

PRANA. (27 de Octubre de 2020). *¿Qué es la rentabilidad de una empresa y cómo se calcula?* pranagroup.mx: https://pranagroup.mx/blog/retribucion-para-tu-negocio/que-es-la-rentabilidad-de-una-empresa-y-como-se-calcula-628/#:~:text=La%20rentabilidad%20de%20una%20empresa%20es%20la%20capacidad%20que%20tiene,la%20administraci%C3%B3n%20de%20la%20organizaci%C3%B3n.

QuestionPro. (06 de Junio de 2022). *¿Qué es un cuestionario?* questiopro.com: https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-un-cuestionario/

QuestionPro. (30 de Agosto de 2022). *Diferencias entre investigación descriptiva e investigación correlacional*. Questionpro.com: https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva-e-investigacion-correlacional/

QuestioPro. (22 de 05 de 2022). *¿Qué es una encuesta?* questiopro.com: https://www.questionpro.com/es/una-encuesta.html

Ramirez, S., & Mauriola, M. (2019). La evasión tributaria y si influencia en la recaudación fiscal de las empresas del Régimen General del distrito de Tarapoto, año 2018. *(Tesis para optar títilo de Contador Público).* Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, Tarapoco. https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-

%20Sharon%20Ram%C3%ADrez%20Ram%C3%ADrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20genera%20menor,desastres%20natur

Renteria, J. (01 de Julio de 2021). *¿Qué es la evasión tributaria?* misabogados.com: https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria

Rentería, J. J. (03 de Agosto de 2016). *¿Qué es la evasión tributaria?* misabogados.com: https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria

Reyes, S. (12 de Febrero de 2018). *Domicilio Procesal*. peru.leyderecho.org: https://peru.leyderecho.org/domicilio-procesal/

Robles Moreno, C. d. (12 de Enero de 2014). A Propósito del Domicilio Fiscal en Materia Tributaria y la Condición de No Hallado y No Habido. *Derecho & Sociedad N° 43*, 218. revistas.pucp.edu.pe: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12571/13129/

Sampieri, R., Fernández, c., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación.* México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Sánchez Galán, J. (08 de Octubre de 2021). *Declaración tributaria*. economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/declaracion-tributaria.html#:~:text=Una%20declaraci%C3%B3n%20tributaria%20es%20un,rendir%20cuentas%20ante%20el%20Estado.

Scielo. (2006). Usos del coeficiente de alfa de Cronbach. *Biomédica [online], 26*(4), 585-588. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-

41572006000400012#:~:text=El%20coeficiente%20de%20alfa%20de%20Cronbach%20se%20usa%20para%20conocer,%2C70%20y%200%2C90.

SOSCIA. (25 de Febrero de 2022). *CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL EN EL PERÚ*. socia.pe: https://soscia.pe/Consultas/consecuencias-de-la-evasion-fiscal-en-el-peru/

SUNAT. (10 de Agosto de 2022). *Deuda exigible y deuda exigible coactivamente*. orientación.sunat.gob.pe: https://orientacion.sunat.gob.pe/2912-deuda-exigible-coactivamente-personas

SUNAT. (10 de Agosto de 2022). *Facultad de Fiscalización.* emprenser.sunat.gob.pe: https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/facultad-fiscalizacion#:~:text=La%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20tiene%20la,art%C3%ADculos%2059%20al%2062%2DA.

Tamayo y Tamayo, M. (2006). *El proceso de la investigación científica.* México: Limusa S.A. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso__de_la_investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf

Torres, D. (07 de Junio de 2022). *Rentabilidad de una empresa: qué es, cómo calcularla y ejemplos*. blog.hubspot.es: https://blog.hubspot.es/sales/rentabilidad-empresa

Universo Fórmulas. (20 de Junio de 2022). *MUESTREO POR CONVENIENCIA*. universoformulas.com: https://www.universoformulas.com/estadistica/inferencia/muestreo-conveniencia/

Verona, J. (28 de Enero de 2019). *¿Qué son las infracciones tributarias?* grupoverona.pe: https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/

VILLAMUZIO. (10 de Agosto de 2022). *¿Qué es una obligación tributaria y cuáles son sus elementos?* estudiocontablevmc.pe: https://estudiocontablevmc.pe/que-es-una-obligacion-tributaria-y-cuales-son-sus-elementos/

Westreicher, G. (25 de Abril de 2020). *Rentabilidad económica (ROA)*. economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-economica.html

Yáñez Henríquez, J. (2015). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Investigación Académica* , 2.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título: "La Evasión Tributaria y su incidencia en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del Distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021"

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Metodología
Problema General ¿De qué manera la evasión tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito Yarinacocha, Pucallpa, 2021?	**Objetivo Específico** Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021.	**Hipótesis General** La evasión tributaria incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021	**Variable independiente** **Evasión tributaria:**	**1.** Obligaciones tributarias **2.** Defraudación tributaria **3.** Defraudación tributaria	✓ **Tipo**: Básico – descriptivo correlacional. ✓ **Nivel:** Descriptivo correlacional ✓ **Enfoque:** Cuantitativo ✓ **Diseño:** No experimental transversal
Problemas Específicos: ✓ ¿De qué manera las obligaciones tributarias inciden en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito Yarinacocha, Pucallpa, 2021? ✓ ¿De qué forma la defraudación tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021? ✓ ¿De qué modo la cultura tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos de	**Objetivos Específicos:** ✓ Determinar de qué manera las obligaciones tributarias incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito Yarinacocha, Pucallpa, 2021 ✓ Determinar de qué forma la defraudación tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021 ✓ Determinar de qué modo la cultura tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos	✓ Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021. ✓ La defraudación tributaria incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021. ✓ La cultura tributaria incide significativamente en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del	**Variable dependiente** **Rentabilidad empresarial:**	**1.** Rentabilidad económica. **2.** Rentabilidad financieras **3.** Rentabilidad autogenerada	

distrito de Yarinacocha, Pucallpa 2021?	turísticos del distrito de Yarinacocha, Pucallpa 2021	distrito de Yarinacocha, Pucallpa, 2021.			

Anexo 2: Instrumentos

Evasión tributaria

Encuesta 01

Señor (a):

Se le solicita a su persona, a que tenga a bien reportar información sobre del cómo incide la evasión tributaria frente a la rentabilidad empresarial. En tal sentido debe usted marcar con un aspa (x) a la ponderación que estime en cada uno de los indicadores considerados, del cómo aprecia usted.

La finalidad del presente, es la de analizar de qué manera la evasión tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacoha, Pucallpa, 2021

Escala ponderativa:

1	2	3	4	5
No sabe/no opina	***En ninguna medida***	***En poca medida***	***En alguna medida***	***En gran medida***

Código		**Ítems**	**Ponderación**				
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
Evasión tributaria							
OTIR1	1.	La inscripción al RUC incide significativamente en la evasión tributaria.					
OTOF2	2.	El cumplimiento de las obligaciones formales incide significativamente en la evasión tributaria					
OTOS3	3.	El cumplimiento de las obligaciones sustanciales incide significativamente en la evasión tributaria.					
DTOC1	4.	La omisión de otorgar los comprobantes de pago, incide significativamente en la evasión tributaria.					
DTOI2	5.	La omisión de entregar información a la SUNAT, incide significativamente en la evasión tributaria.					
DTOP3	6.	La omisión de los pagos de los tributos, incide significativamente en la evasión tributaria.					
CTET1	7.	La educación tributaria de los empresarios, incide significativamente en la evasión tributaria.					
CTCT2	8.	La cultura tributaria de los empresarios, incide significativamente en la evasión tributaria.					
CTVT3	9.	La valoración de los tributos de parte de los empresarios, incide significativamente en la evasión tributaria.					

Gracias por su colaboración.

Rentabilidad empresarial

Encuesta 02

Señor (a):

Se le solicita a su persona, a que tenga a bien reportar información sobre del cómo incide la evasión tributaria frente a la rentabilidad empresarial. En tal sentido debe usted marcar con un aspa (x) a la ponderación que estime en cada uno de los indicadores considerados, del cómo aprecia usted.

La finalidad del presente, es la de analizar de qué manera la evasión tributaria incide en la rentabilidad empresarial de los recreos turísticos del distrito de Yarinacoha, Pucallpa, 2021

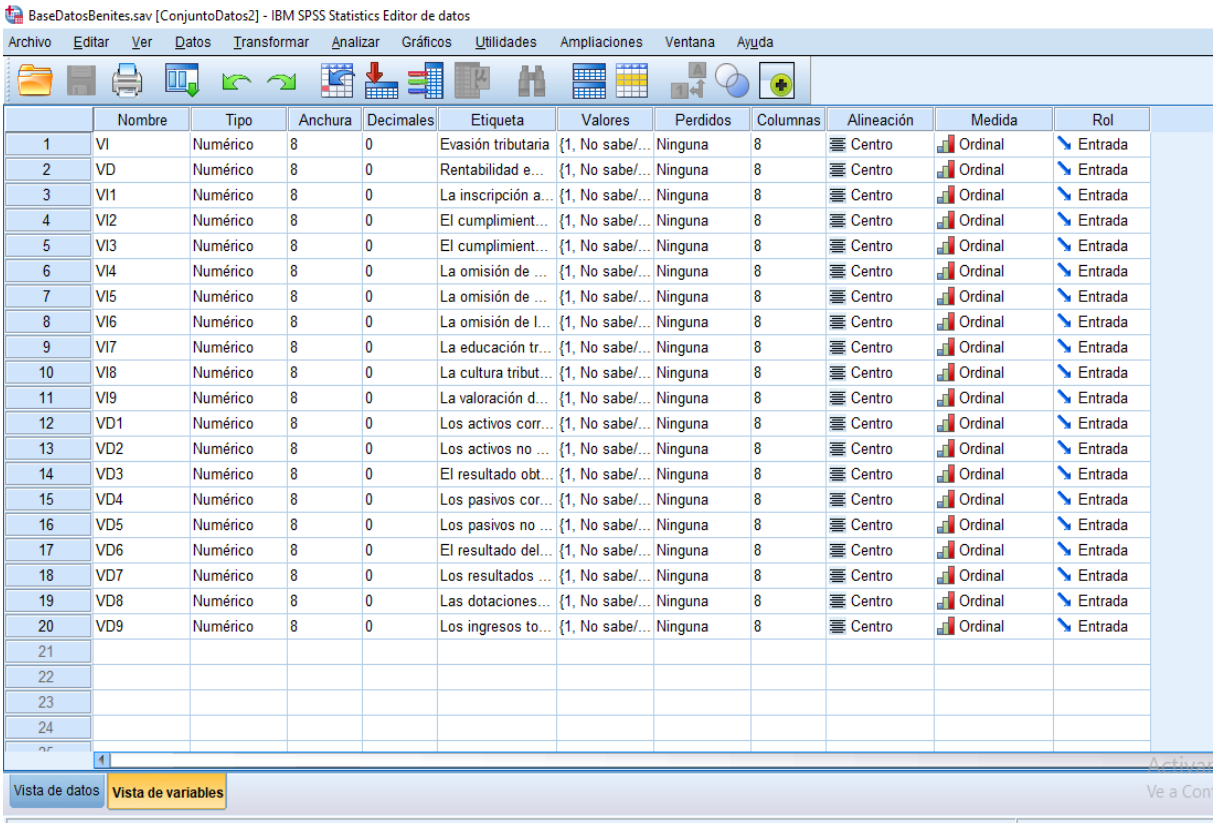
Escala ponderativa:

1	2	3	4	5
No sabe/no opina	***En ninguna medida***	***En poca medida***	***En alguna medida***	***En gran medida***

Código		**Ítems**	**Ponderación**				
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
Rentabilidad empresarial							
REAC1	1.	Los activos corrientes con que cuenta una empresa, son fundamentales para la medir la rentabilidad económica.					
REAN2	2.	Los activos no corrientes con que cuenta una empresa, son de vital importancia para medir la rentabilidad económica.					
REAN3	3.	El resultado obtenido como activo neto de la empresa, es relevante para medir la rentabilidad económica.					
RFPC1	4.	Los pasivos corrientes con que cuenta una empresa, son fundamentales para medir la rentabilidad financiera.					
RFPN2	5.	Los pasivos no corrientes con que cuenta una empresa, son de vital importancia para medir la rentabilidad financiera.					
RFPN3	6.	El resultado del patrimonio neto con que cuenta una empresa, es relevante para medir la rentabilidad financiera.					
RARI1	7.	Los resultados obtenidos antes de impuestos, son fundamentales para medir la rentabilidad autogenerada.					
RADA2	8.	Las dotaciones y amortizaciones, son de vital importancia para medir la rentabilidad autogenerada.					
RAIT3	9.	Los ingresos totales obtenidos por la empresa, es relevante para medir la rentabilidad autogenerada.					

Gracias por su colaboración.

Anexo 3: Base de datos SPSS v26

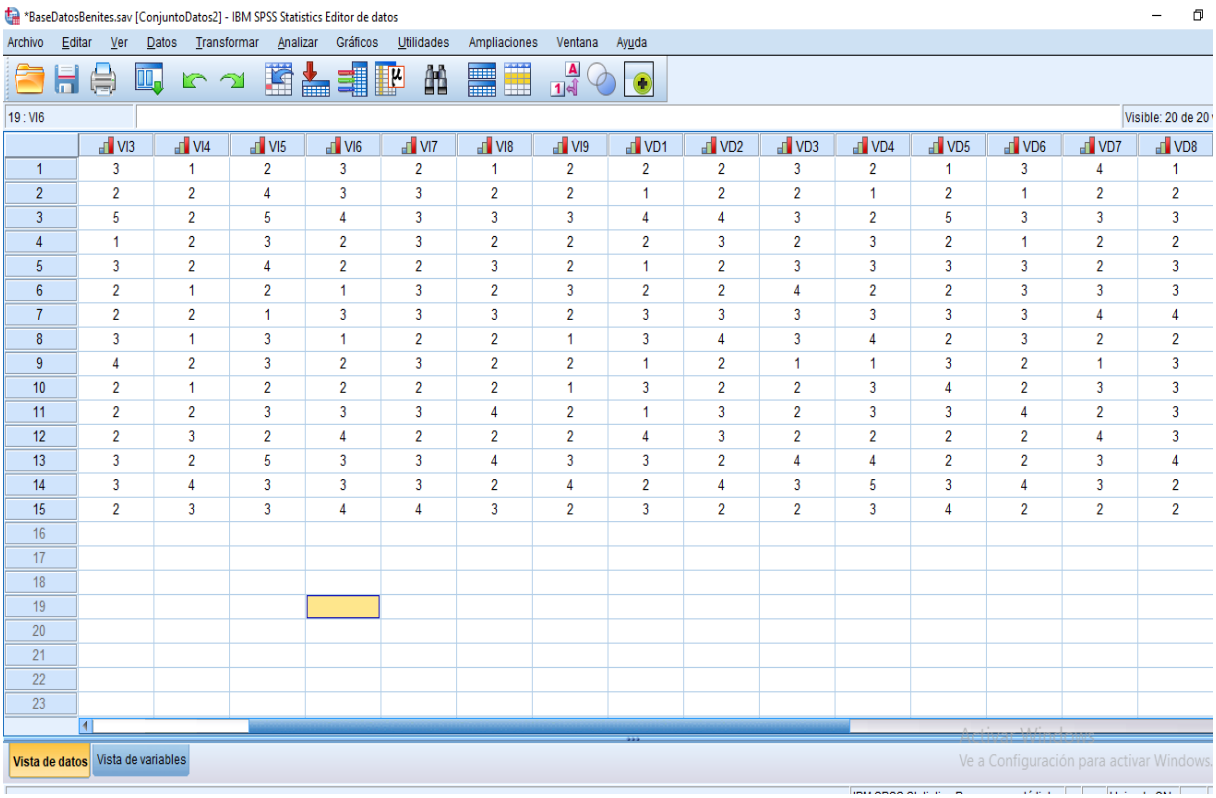


BaseDatosBenites.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VI	Numérico	8	0	Evasión tributaria	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
2	VD	Numérico	8	0	Rentabilidad e...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
3	VI1	Numérico	8	0	La inscripción a...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
4	VI2	Numérico	8	0	El cumplimient...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
5	VI3	Numérico	8	0	El cumplimient...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
6	VI4	Numérico	8	0	La omisión de ...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
7	VI5	Numérico	8	0	La omisión de ...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
8	VI6	Numérico	8	0	La omisión de l...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
9	VI7	Numérico	8	0	La educación tr...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
10	VI8	Numérico	8	0	La cultura tribut...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
11	VI9	Numérico	8	0	La valoración d...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
12	VD1	Numérico	8	0	Los activos corr...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
13	VD2	Numérico	8	0	Los activos no ...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
14	VD3	Numérico	8	0	El resultado obt...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
15	VD4	Numérico	8	0	Los pasivos cor...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
16	VD5	Numérico	8	0	Los pasivos no ...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
17	VD6	Numérico	8	0	El resultado del...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
18	VD7	Numérico	8	0	Los resultados ...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
19	VD8	Numérico	8	0	Las dotaciones...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
20	VD9	Numérico	8	0	Los ingresos to...	{1, No sabe/...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
21											
22											
23											
24											

Vista de datos | Vista de variables



*BaseDatosBenites.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

19 : VI6 — Visible: 20 de 20

	VI3	VI4	VI5	VI6	VI7	VI8	VI9	VD1	VD2	VD3	VD4	VD5	VD6	VD7	VD8
1	3	1	2	3	2	1	2	2	2	3	2	1	3	4	1
2	2	2	4	3	3	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2
3	5	2	5	4	3	3	3	4	4	3	2	5	3	3	3
4	1	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	1	2	2
5	3	2	4	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	3
6	2	1	2	1	3	2	3	2	2	4	2	2	3	3	3
7	2	2	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4
8	3	1	3	1	2	2	1	3	4	3	4	2	3	2	2
9	4	2	3	2	3	2	2	1	2	1	1	3	2	1	3
10	2	1	2	2	2	2	1	3	2	2	3	4	2	3	3
11	2	2	3	3	3	4	2	1	3	2	3	3	4	2	3
12	2	3	2	4	2	2	2	4	3	2	2	2	2	4	3
13	3	2	5	3	3	4	3	3	2	4	4	2	2	3	4
14	3	4	3	3	3	2	4	2	4	3	5	3	4	3	2
15	2	3	3	4	4	3	2	3	2	2	3	4	2	2	2
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															

Vista de datos | Vista de variables

Ve a Configuración para activar Windows.

Anexo 4: Evidencias de recolección de datos – trabajo de campo.

Investigador 1: Marina Roxana Benites Vásquez






P CALO
DONCELLA
CHAMPIÑONES
CHAMPIÑONES
DELIVERY


Recreo las Orquideas
PESCA EN PISCIGRANJA
A Y PESCA
Pucallpa
El Huarique
de Lucho
RESTOBAR


EL
TUYUYO

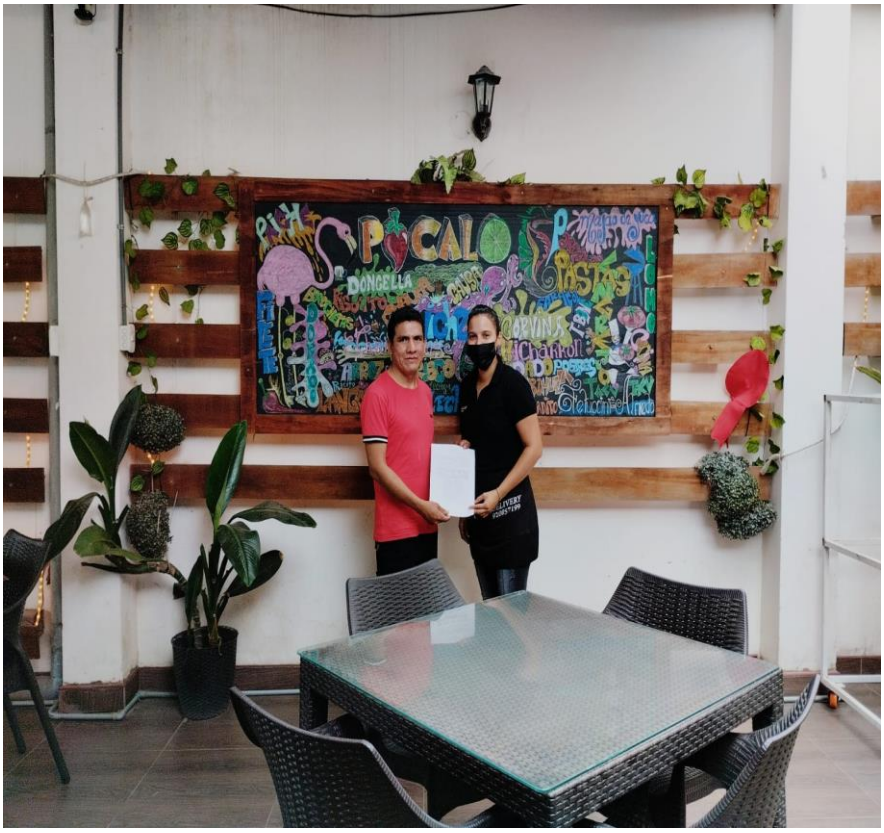

EL TUYUYO

Investigador 2: Denis Manuel Cano Justo






Recreo las Orquideas
PESCA EN PISCIGRANJA
CAZA Y PESCA
Pucallpa
de Lucho
RESTOBAR


PUCALO
DONCELLA
PASTAS
CHAUFA


Cevichería & Picantería
El Deñon
Un Rincon de Tumbes en Pucallpa

